

Área de Conocimiento de Ingeniería y Afines

Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo en Camphomes, Managua.

Trabajo Monográfico para optar al título de Ingeniero Industrial

Elaborado por

Br. Giliam Gissbell
Lúquez
Carnet: 2019-0234U

Br. Stefani Maritza Pavón
López
Carnet: 2018-0490U

Tutor:

Msc. Marcos Luis Vilchez
Torres

02 de diciembre de 2024

Managua, Nicaragua



Facultad de
Tecnología de
la Industria



SECRETARÍA DE FACULTAD

F-8: CARTA DE FINALIZADO PLAN DE ASIGNATURA

El Suscrito Secretario de la **FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA** hace constar que:

LUQUEZ GILIAM GISSBELL

Carné: 2019-0234U Turno: Diurno Plan de Asignatura: 2015 de conformidad con el Reglamento Académico vigente en la Universidad, ha aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**, y solo tiene pendiente la realización de una de las formas de culminación de estudio.

Se extiende la presente **CARTA DE FINALIZADO PLAN DE ASIGNATURA**, a solicitud del interesado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

Msc. Juan Oswaldo Blandino Rayo
Secretario de Facultad





Facultad de
Tecnología de
la Industria



SECRETARÍA DE FACULTAD

F-8: CARTA DE FINALIZADO PLAN DE ASIGNATURA

El Suscrito Secretario de la **FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA** hace constar que:

PAVÓN LÓPEZ STEFANI MARITZA

Carné: 2018-0490U Turno: Diurno Plan de Asignatura: 2015 de conformidad con el Reglamento Académico vigente en la Universidad, ha aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**, y solo tiene pendiente la realización de una de las formas de culminación de estudio.

Se extiende la presente **CARTA DE FINALIZADO PLAN DE ASIGNATURA**, a solicitud del interesado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

Msc. Juan Oswaldo Blandino Rayo
Secretario de Facultad



DECANATURA

Managua, 13 de diciembre de 2023

Brs. Giliam Gissbell Lúquez
Stefani Maritza Pavón López

Por este medio hago constar que el protocolo de su trabajo monográfico titulado **Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo en el área de producción de la empresa de madera Camphomes, Managua**, para obtener el título de **Ingeniero Industrial** y que contará con el **MSc. Marcos Luis Vilchez Torres** como tutor, ha sido aprobado por esta decanatura.

Cordialmente,


MSc. Luis Alberto Chavarría Valverde
Decano



C/ Archivo
LAD/ten



Managua, 5 de septiembre 2024

MSc. Luis Alberto Chavarría Valverde
Director del Área de Conocimiento de Ingeniería y Afines
Universidad Nacional de Ingeniería

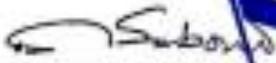
Su despacho,

Reciba un cordial saludo de mi parte y reconocimiento a su labor. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, en los meses de diciembre 2023 a septiembre 2024, las bachilleres:

- Gilliam Gissbell Lúquez con cédula de identidad 001-210902-1002A
- Stefani Maritza Pavón López con cédula no. 001-070401-1022P

realizaron el estudio monográfico para optar al título de Ingeniero Industrial: "Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo en Camphomes, Managua".

Sin más que agregar, expido la presente a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, deseándole éxito en todas sus labores.




MSc. Raúl Saborío
Gerente de Operaciones | Camphomes S. A.
505 7709 0000



Agradecimiento

A Dios, por darnos la oportunidad de culminar esta etapa de nuestra vida.

A nuestros padres, quienes nos han apoyado incondicionalmente en este proceso de formación profesional.

A nuestro tutor, Msc. Marcos Vílchez, por habernos instruido con sus conocimientos durante este periodo de investigación.

A Camphomes S.A., por habernos brindado la oportunidad de llevar a cabo nuestra tesis y al Raúl Saborío por habernos apoyado a lo largo de este proceso.

A todas aquellas personas que nos motivaron y apoyaron a lo largo de este proceso investigativo.

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico por sobre todas las cosas a Dios, quien ha sido el centro de mi vida desde muy joven, mi ayuda incondicional y mi mejor maestro.

A mi madre *Lilliam Vargas Blandón*, uno de los mayores pilares de mi vida quien a pesar de las circunstancias me ha brindado su apoyo con todo el amor que sólo una madre sabe dar, sus consejos han creado a la mujer que hoy culmina un logro más.

A mi tía *Yuri Gisell Leiva Vargas*, una persona que indiscutiblemente ha sido mi mayor impulsadora de todos mis logros académicos hasta el sol de hoy.

A todos los docentes que, con su sabiduría y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional.

Gíliam Gíssbell Luquez

Dedico esta tesis a Dios quien ha sido mi guía en todo momento.

A mis padres *Maritza López* y *Pedro Torrez* por haberme apoyado incondicionalmente.

A mis hermanos *Irma* y *Jadder* por animarme y motivarme en este proceso.

Stefaní Marítza Pavón López

Índice

I. Introducción	1
II. Antecedentes	2
III. Justificación	4
IV. Objetivos	5
V. Marco Teórico	6
5.1. Ley y normativa vigente	6
5.2. Generalidades	7
5.3. Evaluación de Riesgo.....	10
5.4. Mapa de Riesgos	15
VI. Diseño Metodológico	21
VII. Diagnóstico Situacional	24
7.1. Descripción general de la empresa	24
7.1.1. Historia.....	24
7.1.2. Camphomes S.A. en la actualidad.....	24
7.1.3. Generalidades de la planta de producción	25
7.2. Descripción del proceso	25
7.2.1. Descripción de los puestos de trabajo	26
7.3. Checklist.....	30
7.4. Diagnóstico de la situación actual con Formato Diagnóstico Inicial	43
7.5. Obligaciones Generales del Empleador	62
7.5.1. Obligaciones Generales	62
7.5.2. Salud de los colaboradores	62
7.5.3. Accidente de trabajo	62
7.5.4. Equipo de protección	62

VIII. Evaluación inicial de riesgo	63
8.1. Probabilidad de riesgo.....	63
8.2. Severidad del daño	77
8.3. Cálculo de la estimación del riesgo:	79
8.4. Evaluación de riesgos	151
8.5. Matriz de riesgo.....	160
8.6. Mapa de riesgo.....	164
IX. Plan de Acción.....	166
X. Conclusiones.....	168
XI. Recomendaciones.....	170
XII. Bibliografía.....	172
XIII. Anexos	173
13.1. Anexo 1	173
13.2. Anexo 2.....	174
13.3. Anexo 3.....	175
13.4. Anexo 4.....	176
13.5. Anexo 5.....	180
13.6. Anexo 6.....	181

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Tabla para calcular la Probabilidad</i>	11
Tabla 2 <i>Severidad del Daño</i>	12
Tabla 3 <i>Matriz de Estimación del Riesgo</i>	13
Tabla 4 <i>Niveles de Riesgos</i>	13
Tabla 5 <i>Tabla de Evaluación de Riesgos</i>	14
Tabla 6 <i>Plan de Acción</i>	15
Tabla 7 <i>Valores límites permisibles de ruido continuo</i>	18
Tabla 8 <i>Pesos máximos recomendados</i>	19
Tabla 9: Descripción del puesto de Gerente de fabricación estructural.....	27
Tabla 10: Descripción del puesto de Ayudante general de producción.....	27
Tabla 11: Descripción del puesto de Responsable de bodega.....	27
Tabla 12: Descripción del puesto de Encargado de limpieza general.....	28
Tabla 13: Descripción del puesto de Carpintero.....	28
Tabla 14: Descripción del puesto de Lijador.....	28
Tabla 15: Descripción del puesto de Responsable de mantenimiento.....	29
Tabla 16: Descripción del puesto de Pintor.....	29
Tabla 17: Descripción del puesto de Soldador.....	29
Tabla 18: FDI Gerente de fabricación estructural.....	44
Tabla 19: FDI Ayudante general de producción.....	46
Tabla 20: FDI Encargado de limpieza de planta.....	48
Tabla 21: FDI Carpintero.....	50
Tabla 22: FDI Lijador.....	52
Tabla 23: FDI Pintor.....	54
Tabla 24: FDI Responsable de mantenimiento.....	56
Tabla 25: FDI Responsable de bodega.....	58
Tabla 26: FDI Soldador.....	60
Tabla 27: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Gerente de Fabricación Estructural.....	63
Tabla 28: Probabilidades de riesgo para el puesto de Gerente de Fabricación Estructural.....	64

Tabla 29: <i>Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Ayudante General de Producción</i>	65
Tabla 30: Probabilidades de riesgo para el puesto de Ayudante General de Producción	66
Tabla 31: <i>Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Carpintero</i>	67
Tabla 32: Probabilidades de riesgo para el puesto de Carpintero	68
Tabla 33: <i>Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Encargado de Limpieza General</i>	69
Tabla 34: Probabilidades de riesgo para el puesto de Encargado de Limpieza General	70
Tabla 35: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Lijador	70
Tabla 36: Probabilidades de riesgo para el puesto de Lijador	71
Tabla 37: <i>Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Pintor</i>	72
Tabla 38: Probabilidades de riesgo para el puesto de Pintor.....	73
Tabla 39: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Responsable de Mantenimiento.....	73
Tabla 40: Probabilidades de riesgo para el puesto de Responsable de Mantenimiento	74
Tabla 41: <i>Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Responsable de Bodega</i>	74
Tabla 42: Probabilidades de riesgo para el puesto de Responsable de Bodega.....	75
Tabla 43: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Soldador.....	76
Tabla 44: Probabilidades de riesgo para el puesto de Soldador.....	77
Tabla 45: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Gerente de Fabricación Estructural	151
Tabla 46: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Ayudante General	152
Tabla 47: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Carpintero	153
Tabla 48: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Encargado de Limpieza General.....	154
Tabla 49: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Lijador	155
Tabla 50: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Soldador.....	156

Tabla 51: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Responsable de mantenimiento.....	157
Tabla 52: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Responsable de bodega	158
Tabla 53: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Pintor.....	159
Tabla 54: Costos de prevención para plan de acción	167

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Valoración de Riesgos.....	17
Ilustración 2: Organigrama	25

I. Introducción

La empresa Camphomes es una compañía joven dedicada a la fabricación de piezas diseñadas para la manufactura de casas prefabricadas hechas principalmente de madera para su comercialización como producto final. Ubicada en el kilómetro 13.5 carretera nueva a León, entrada a Xiloá, la empresa fue establecida como una Sociedad Anónima en el año 2021, cumpliendo con todas las autorizaciones necesarias de los procesos y requisitos legales establecidos por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), la Dirección General de Ingresos (DGI) y la Alcaldía de la zona.

Con el aumento de los procesos y por ende la carga laboral, es notorio un incremento en los riesgos asociados, los porcentajes de accidentes registrados en los últimos reportes de mediados del año 2024 evidencian aproximadamente un 8% por cada 23 personas en planta. De igual forma, los lugares donde se llevan a cabo diferentes labores se vuelven más complejos con la introducción de nuevas ingenierías al proceso, por ello es necesario hacer que las reglas de seguridad y limpieza sean más efectivas. Contar con una evaluación de riesgos es importante ya que, dentro de la empresa, especialmente en el área de producción, existe a diario la manipulación de máquinas y herramientas las cuales pueden llegar a afectar el bienestar de los trabajadores. Sumado a esto, la correcta implementación de medidas de seguridad es vital para la motivación de los trabajadores a realizar sus actividades con seguridad, higiene y sentido de la confiabilidad, manteniendo el orden y alcanzando un mejor desempeño en sus asignaciones.

La ejecución de la evaluación inicial de riesgos permitirá a la empresa la oportunidad de identificar los riesgos existentes en los diversos roles dentro del área de producción de la compañía. Por esta razón, se realizará una evaluación inicial que funcionará como una base para la toma de decisiones en cuanto a higiene y seguridad ocupacional, con la finalidad de elaborar un plan de acción que permita la disminución de riesgos y accidentes laborales, cumpliendo con lo establecido en el marco legal de

nuestra constitución en la “Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo” (Ley N°618).

II. Antecedentes

Desde la fundación de la empresa los únicos pasos referentes a seguridad e higiene es la visita anual del ministerio del trabajo, quienes dieron seguimiento a la empresa durante los trámites de licencia en materia de higiene y seguridad y realizaron su primera inspección en las instalaciones de Camphomes brindando como recomendación a la gerencia que se realice una evaluación inicial de riesgo, fue en el mismo año que se consolidó la formación de la comisión mixta de higiene y seguridad. Por esta razón, en el año 2022 se dio a conocer el plan de ejecución de comisión mixta, requisito indispensable para la operación de toda empresa por parte del Ministerio de Trabajo en nuestro país (MITRAB), misma que se encuentra conformada dentro de esta empresa por cuatro personas bajo las especificaciones requeridas por el marco legal de la constitución.

Las prácticas dentro del taller de producción se llevan a cabo tomando las medidas generales de seguridad y haciendo uso de equipo de protección personal (EPP) sugeridos por el Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad del Trabajo (RTO) el cual forma parte de los requerimientos obligatorios para la obtención de la licencia de Higiene y Seguridad, esta se consolidó mediante una consultoría externa a la empresa. Por lo tanto, se puede afirmar que la empresa cuenta con todos los requerimientos de ley en función de Seguridad e Higiene, sin embargo, no se han programado capacitaciones respecto al uso del uso de equipo de protección y los temas referentes a seguridad ocupacional han sido mínimos en los últimos meses.

Según el gerente general de la empresa, los riesgos más visibles en planta residen en la exposición que tienen los trabajadores ante los posibles incidentes que se pueden dar por: manipulación de la madera (golpes, magulladuras, cortes), riesgos químicos (presencia de polvo de madera en el ambiente y el uso directo de componentes químicos en los acabados de la madera), riesgos ergonómicos (carga y



traslado de material, posturas forzadas y movimientos repetitivos), mecánicos (caídas al mismo y distintos niveles) y físicos (ruidos intermitentes, vibraciones en mano-brazo y cuerpo completo); mismos que causan perjuicios a la salud de los colaboradores del área de producción.

III. Justificación

El propósito de realizar una evaluación inicial por puestos de trabajo surgió a partir de la necesidad de identificar y analizar detalladamente los riesgos a los que se exponen los trabajadores dentro del área de producción. A medida que los procesos se vuelven más complejos y nuevas ingenierías ingresan a planta, el proponer medidas de prevención y control de riesgos que permitan una labor productiva y apropiada en materia de higiene y seguridad ocupacional se convierte en una necesidad intrínseca del área de producción.

La evaluación inicial de riesgo es importante debido a que permitirá identificar los peligros existentes en los puestos de trabajo, una vez estos sean identificados se estimarán los riesgos y se determinará la severidad de daño que representan, esto formará un punto de partida para la toma de acción sobre las medidas de control que deberán adaptarse.

Haciendo énfasis en el artículo 18 de la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, señala “Todo empleador tiene la obligación de adoptar las medidas preventivas necesarias y adecuadas para garantizar eficazmente la higiene y seguridad de sus trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo” (MITRAB, 2007). Por lo tanto, la evaluación inicial de riesgo por puestos de trabajo será de utilidad para la empresa Camphomes S. A. y sus colaboradores, porque servirá como guía para el cumplimiento de la ley, evitar multas, altos costos de operación por pago de subsidios, prevenir enfermedades profesionales e incluso la muerte; permitirá a los trabajadores permanecer en un lugar seguro para llevar a cabo sus funciones promoviendo una cultura de seguridad para garantizar un ambiente de trabajo adecuado y saludable.

IV. Objetivos

Objetivo General

- Realizar una evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo en el área de producción de la empresa de madera Camphomes.

Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos existentes en los diferentes puestos de trabajo por medio del análisis de la situación actual de la empresa relacionada a la higiene y seguridad laboral.
- Estimar los riesgos identificados en el área de producción de la empresa de madera Camphomes.
- Caracterizar los riesgos a través de una matriz para la elaboración de mapa de riesgo.
- Proponer medidas que formen parte de un plan de acción para la prevención y control de riesgos laborales según lo establecido en el marco legal de la ley General de Higiene y Seguridad 618.

V. Marco Teórico

En este capítulo se definen los conceptos básicos para el desarrollo de este estudio tomando como base Ley No. 618. Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo y Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

5.1. Ley y normativa vigente

Ley N° 618: Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo

La Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, garantizando la integridad física, la salud y la higiene, asimismo la disminución de los riesgos laborales para hacer efectiva la seguridad ocupacional del trabajador la Asamblea Nacional decreta que:

La presente ley es de orden público, tiene por objeto establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores (Asamblea Nacional, 2007).

Ley N° 185: Código del Trabajo

El Código del Trabajo es un instrumento jurídico de orden público que establece el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre patronos y trabajadores con ocasión del trabajo. (Arto 1, Ley 185, 1996)

Acuerdo ministerial JCHG – 000-08-09

Este Acuerdo Ministerial, establece procedimientos básicos a seguir para identificación de peligros, estimación de riesgo, valoración y caracterización del riesgo en los centros de trabajo, que en materia de higiene y seguridad del trabajo deben desarrollarse para proteger la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de sus tareas (MITRAB, 2007).

5.2. Generalidades

MITRAB

El Ministerio del Trabajo (MITRAB) será el ente regulador que funcionará como intermediario en relación con los empleados y empleadores, rigiéndose siempre según las indicaciones de su código laboral establecido en la Ley N°185 del marco legal de la Constitución de Nicaragua denominado Código del Trabajo.

Según lo establecido en el capítulo II del Código del Trabajo, podemos definir lo siguiente:

- **Trabajador:** son las personas naturales que, en forma verbal o escrita, individual o colectiva, expresa o presunta, temporal o permanente se obliga con otra persona natural o jurídica denominada empleador a una relación de trabajo, consistente en prestarle mediante remuneración un servicio o ejecutar una obra material o intelectual bajo su dirección y subordinación directa o delegada.
- **El empleo o cargo:** es la ocupación o profesión ejercida por un trabajador con subordinación a otra persona denominada empleador, para prestar sus servicios de acuerdo con las responsabilidades que deben ser cumplidas.

Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo.

La ley N°618 (2007) establece en su artículo 40 “La comisión mixta es el órgano paritario, constituido por los representantes nombrados por el centro de trabajo y los nombrados por el o los sindicatos con presencia en el centro de trabajo”.

Según La comisión mixta debe hacer efectivo el cumplimiento de las normas y medidas de Higiene y Seguridad orientados hacia los trabajadores, de la misma manera, debe asegurar que el empleador cumpla con las responsabilidades relacionadas en materia en Higiene y Seguridad laboral Asamblea Nacional, 2007).

De acuerdo *Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo*. Para efectos de la presente normativa se entenderá por:

Higiene Industrial: Es una técnica no médica dedicada a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales o tensiones emanadas (ruido, iluminación, temperatura, contaminantes químicos y contaminantes biológicos) o provocadas por el lugar de trabajo que pueden ocasionar enfermedades o alteración de la salud de los trabajadores.

Seguridad del Trabajo: Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como objetivo principal la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo.

Según García Criollo (2007) seguridad es la aplicación de técnicas para la reducción, control y eliminación de los accidentes y enfermedades de trabajo. Es por esta razón que la importancia de esta disciplina radica en que logra evitar el dolor físico y el temor a sufrir accidentes se reduce si se sabe cómo prevenirlos.

Condición Insegura o Peligrosa: Es todo factor de riesgo que depende única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo. Son las causas técnicas; mecánicas; físicas y organizativas del lugar de trabajo (máquinas, resguardos, órdenes de trabajo, procedimientos entre otros).

Condiciones de Trabajo: Conjunto de factores del ambiente de trabajo que influyen sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral.

Ergonomía: Es el conjunto de técnicas que tratan de prevenir la actuación de los factores de riesgos asociados a la propia tarea del trabajador.

Actos Inseguros: Es la violación de un procedimiento comúnmente aceptado como seguro, motivado por prácticas incorrectas que ocasionan el accidente en cuestión. Los actos inseguros pueden derivarse a la violación de normas, reglamentos,

disposiciones técnicas de seguridad establecidas en el puesto de trabajo o actividad que se realiza, es la causa humana o lo referido al comportamiento del trabajador.

Salud Ocupacional: Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Ambiente de Trabajo: Cualquier característica de este que pueda tener una influencia significativa sobre la generación de riesgos para la salud del trabajador, tales como locales, instalaciones, equipos, productos, energía, procedimientos, métodos de organización y ordenación del trabajo, entre otros.

Equipos de Protección Personal: A efectos de la presente Ley se entenderá por "equipos de protección personal": cualquier equipo destinado a ser utilizado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos en el desempeño de sus labores, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin (Ley N°618, 2007, art. 133).

Conforme al *Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09*, Artículo 3. Para efectos de la presente normativa se entenderá por:

Enfermedad profesional: Es todo estado patológico derivado de la acción continua de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador presta sus servicios y que provoque una incapacidad o perturbación física, psíquica o funcional permanente o transitoria, aun cuando la enfermedad se detectare cuando ya hubiere terminado la relación laboral.

Exposición: Es la presencia de uno o varios contaminantes en un puesto de trabajo bajo cualquier circunstancia y donde no se evita el contacto de éste con el trabajador.

La exposición va siempre asociada a la intensidad o concentración de estos contaminantes durante el contacto y su tiempo de exposición.

Accidente de trabajo: Es el suceso eventual o acción que involuntariamente, con ocasión o consecuencia del trabajo, resulte la muerte del trabajador o le produce una lesión orgánica o perturbación funcional de carácter permanente o transitorio.

Lugar de trabajo: Es todo lugar en que deban estar presentes o que deban acudir las personas trabajadoras debido a su trabajo y que se encuentra directa o indirectamente bajo control del empleador.

Peligro: Es la fuente, acto o situación con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, daño a la propiedad, daño al ambiente de trabajo o la combinación de ellos.

Riesgo: Es la probabilidad o posibilidad de que una persona trabajadora sufra un determinado daño a la salud, a instalaciones físicas, máquinas, equipos y medio ambiente.

Según el artículo 109 del Código del Trabajo de Nicaragua, se entiende por riesgos profesionales a los peligros existentes propios de una profesión o tarea profesional en concreto, a la que están expuestas las y los trabajadores en el entorno o lugar de trabajo (Ley 185, 1996).

5.3. Evaluación de Riesgo

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el tomador de decisiones de la empresa adopte las medidas pertinentes que garanticen sobre todo salud y seguridad a los trabajadores.

El principal objetivo de la evaluación de riesgo consiste en identificar los peligros derivados de las condiciones de trabajo para eliminar de inmediato los factores de

riesgo que puedan suprimirse fácilmente, evaluar los riesgos que no van a eliminarse inmediatamente, y planificar la adopción de medidas correctivas y/o preventivas (MITRAB, 2007).

De esta forma, dentro de las etapas que se deben considerar en una evaluación de riesgo se presentan:

- Identificación del peligro
- Estimación del riesgo o evaluación de la exposición
- Valoración del riesgo o relación dosis respuesta
- Caracterización del riesgo o control del riesgo.

Identificación de peligro: Es el proceso mediante el cual se identifica una condición o acto, capaz de causar daño a las personas, propiedad, procesos y medio ambiente, tomando en cuenta si existe una fuente de daño, quien puede hacerlo y cómo puede ocurrir.

Estimación de riesgo: Es el resultado de vincular la Probabilidad que ocurra un determinado daño y la Severidad de este (Consecuencias).

Tabla 1

Tabla para calcular la Probabilidad

Condiciones	Indicador	Valor	Indicador	Valor
La frecuencia de exposición al Riesgos es mayor que media jornada.	si	10	no	0
Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	no	10	si	0
Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	no	10	si	0
Protección suministrada por los EPP.	no	10	si	0
Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	no	10	si	0
Condiciones inseguras de trabajo.	si	10	no	0
Trabajadores sensibles a determinados Riesgos.	si	10	no	0

Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	si	10	no	0
Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	si	10	no	0
Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo	no	10	si	0
Total		100		0

Nota. Tabla obtenida de Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo, Art.12.

	Significado	
	Cualitativo	Cuantitativo
Alta	Ocurrirá siempre o casi siempre el daño	70-100
Media	Ocurrirá en algunas ocasiones	30-69
Baja	Ocurrirá raras veces	0-29

Tabla 2

Severidad del Daño

Severidad del Daño	Significado
Baja Ligeramente Dañino	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias e irritación de los ojos por polvo). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
Medio Dañino	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, amputaciones menores graves (dedos), lesiones múltiples, sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo esquelético, intoxicaciones previsiblemente no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días.
Alta E. D	Amputaciones muy grave (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos; cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales.

Nota. Tabla para determinar la Severidad del Daño obtenida de Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo, Art.13.

Tabla 3

Matriz de Estimación del Riesgo

		Severidad del Daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	intolerable

Nota. El cálculo de la Estimación del Riesgo será el resultado de la probabilidad y la severidad del daño, Art.14.

Tabla 4

Niveles de Riesgos

Riesgo	Acción y temporización
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva; sin embargo, se deben considerarse soluciones más rentables o mejora que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esté asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de medidas de control.

reducirlo y, si lo es, asignar la prioridad relativa con que deben implementarse tales medidas. Es un juicio sobre la aceptabilidad de los riesgos.

Plan de acción: Una vez estimado el riesgo, el plan nos permite definir acciones requeridas, para prevenir un determinado daño a la salud de las personas trabajadoras.

Tabla 6

Plan de Acción

PLAN DE ACCION				
Peligro identificado	Medidas preventivas y/o Acción requerida	Responsable de la ejecución	Fecha inicio y finalización	Comprobación eficacia de la acción (Firma y Fecha)

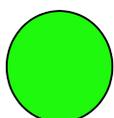
Fuente: Elaboración propia

Nota. Tabla de Plan de Acción obtenida de Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo, Art.18.

5.4. Mapa de Riesgos

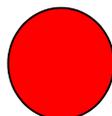
Es la caracterización de los riesgos a través de una matriz y un mapa, estos se determinarán del resultado de la estimación de riesgo por áreas y puestos de trabajo de las empresas, donde se encuentra directa e indirectamente el trabajador debido a su trabajo.

Se representan los colores que se deben utilizar para ilustrar los grupos de factores de riesgo

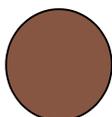


- 1) El grupo de factores de riesgo derivado de la presencia de agentes físicos: la temperatura, la ventilación, la humedad, el espacio de

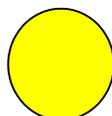
trabajo, la iluminación, el ruido, las vibraciones, los campos electromagnéticos, las radiaciones no ionizantes, las radiaciones ionizantes. Y que pueden provocar enfermedad ocupacional a las personas trabajadoras.



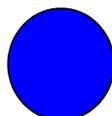
- 2) El grupo de factores de riesgo derivados de la presencia de agentes químicos que se pueden presentar bajo forma de: polvos o fibras, líquidos, vapores, gases, aerosoles y humos y pueden provocar tanto accidente como enfermedades ocupacionales a las personas trabajadoras.



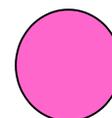
- 3) El grupo de factores de riesgo derivados de la presencia de agentes biológicos: bacterias, virus, parásitos, hongos, otros.



- 4) El grupo de factores de riesgo de origen organizativo, considerando todos los aspectos de naturaleza ergonómica y de organización del trabajo que pueden provocar trastornos y daños de naturaleza física y psicológica.



- 5) El grupo de factores de riesgo para la seguridad: que conllevan el riesgo de accidente. Este puede ser de diverso tipo según la naturaleza del agente (mecánico, eléctrico, incendio, espacio funcional de trabajo, físico, químico, biológico y ergonómico/organizativa del trabajo) determinante o contribuyente.



- 6) El grupo de factores de riesgo para la salud reproductiva: el daño a la salud reproductiva no solo es de prerrogativa de la mujer que Trabaja y por lo tanto deben valorarse los riesgos de esterilidad incluso para los hombres.

Fases que se deben considerar en la elaboración del Mapa de Riesgo Laboral:

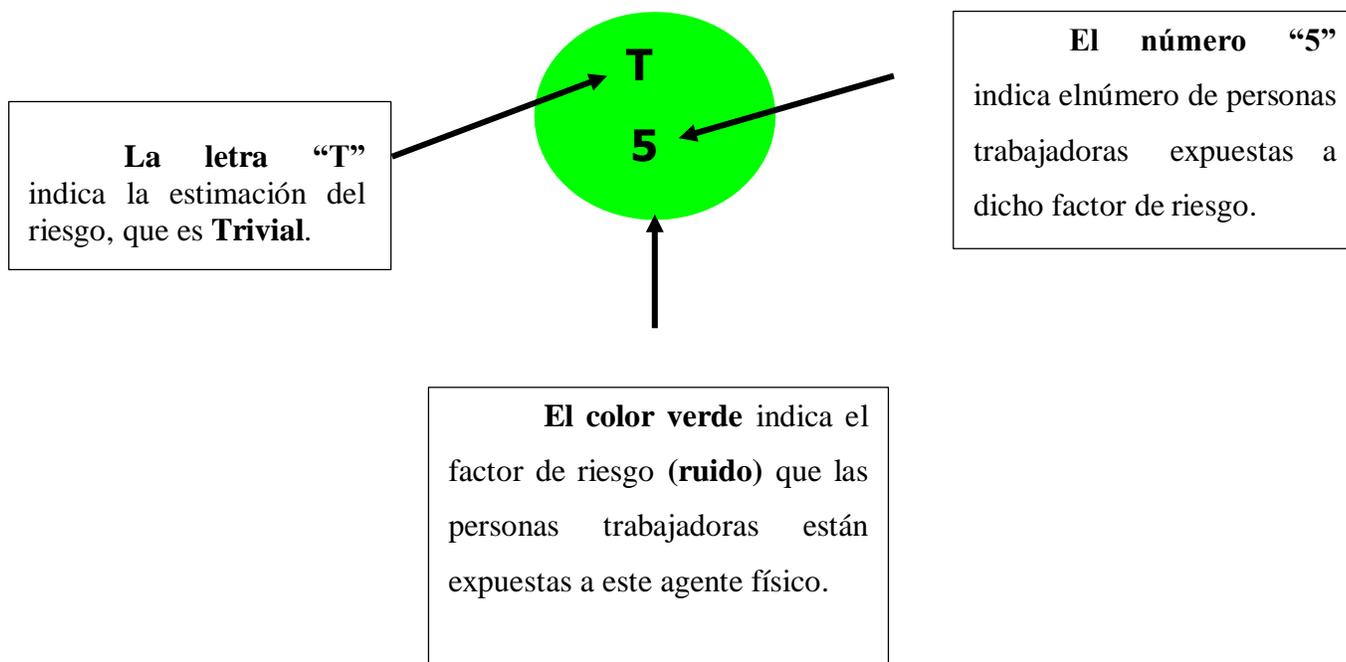
Fase 1: Caracterización del lugar

Fase 2: Dibujo de la planta y del proceso

Fase 3: Ubicación de los riesgos

Fase 4: Valoración de los riesgos

Ilustración 1: Valoración de Riesgos



Nota. La figura muestra el color según el grupo de factor de riesgo, la inicial del riesgo estimado y el número de personas expuestas (Art.21).

Factores de riesgo

Es el elemento o conjunto de ellos que estando presente en las condiciones del trabajo pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador o trabajadora e incluso la muerte.

Los factores que originan un accidente laboral se atribuyen a los que pueden existir en el lugar de trabajo, se dividen en: Riesgos físicos, riesgos químicos, riesgos biológicos, riesgos organizativos, riesgos para la seguridad y riesgos para la salud reproductiva.

Ruido

Los ruidos y vibraciones se evitarán o reducirán en lo posible en su foco de origen utilizando las técnicas más eficaces para evitar que los fenómenos de reflexión y resonancia alcancen niveles peligrosos para la salud de los trabajadores. La exposición personal de los trabajadores al ruido no podrá exceder de 85 dB(A) para ocho horas de exposición, sin la utilización de equipos de protección personal (MITRAB, 2008).

Tabla 7

Valores límites permisibles de ruido continuo

HORA DE EXPOSICION POR DIA SONORO. dB(A)	LIMITES PERMISIBLES DE NIVEL
8	85
4	88
2	91
1	94
1/2	97
1/4	100
1/8	103

Nota. Datos obtenidos de Compilación de Ley y Normativas en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo (2008).

$$T = 8 \left(\frac{94 - Legd}{9} \right)$$

Estrés Térmico por Calor

Es la carga neta de calor en el cuerpo como consecuencia de la contribución producida por el calor metabólico y de los factores externos como son: temperatura ambiente y cantidad de vapor de agua, intercambio de calor radiante y el movimiento del aire, afectados a su vez por la ropa.

Iluminación

Según MITRAB (2008) “La iluminación de los lugares de trabajo deberá permitir que los trabajadores dispongan de unas condiciones de visibilidad adecuadas para poder circular y desarrollar sus actividades sin riesgo para su seguridad y salud, así como de terceros con un confort visual aceptable”

Cargas físicas de trabajo

“El peso de los sacos o bultos que contengan cualquier clase de producto material o mercadería destinado a la manipulación de la carga (carguío por fuerza del hombre), no excederá los siguientes pesos máximos recomendados” (Ley N°618, 2007, art. 216).

Tabla 8

Pesos máximos recomendados

Tipo/Sexo	Ligero	Medio	Pesado
Hombres	23 Kg	40 Kg	55 Kg
Mujeres	15 Kg	23 Kg	32 Kg

En circunstancias muy especiales se pone especial atención en la formación y entrenamiento en técnica de manipulación de cargas, adecuadas a la situación concreta.

Además, el artículo 217 establece que “cuando la operación de transporte de una carga manual tenga que desplazarse a distancias mayores de los 25 metros, sólo podrá conducirse, la mercadería, por medios mecánicos” (Ley N°618, 2007).

Asimismo, según el artículo 218 resalta que “Se deberá marcar, rotular en la superficie exterior de los bultos, sacos o fardos en forma clara e indeleble el peso exacto de la carga”, esto para el conocimiento de los trabajadores que vayan a transportar la carga.

Instalaciones

La Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 05 003-99 establece que:

Las instalaciones cerradas donde se están aplicando tratamiento con sustancias químicas a la madera deberán estar con suficiente ventilación y respiraderos en el techo. Los ventiladores en las paredes tanto en la parte superior (cercano al techo) como inferior (cercano al piso) deberán estar en sentido opuesto a los respiradores. Asimismo, el personal que trabaja en la preservación de la madera debe operar con el equipo adecuado de protección, (botas, mascarillas adecuadas,

guantes, delantal y cascos con pantalla frontal) de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio del Trabajo (Rivera, Sevilla, Martínez, & Sepúlveda, 2000).

Señalización

Por su parte el artículo 139, advierte que:

Deberán señalizarse adecuadamente, en la forma establecida por la presente ley sobre señalización de higiene y seguridad del trabajo, las siguientes partes o elementos de los lugares de trabajo. Las zonas peligrosas donde exista peligro de caída de personas, caídas de objetos, contacto o exposición con agentes o elementos agresivos y peligrosos; las vías y salidas de evacuación; las vías de circulación en la que la señalización sea necesaria por motivos de seguridad; los equipos de extinción de incendios; y los equipos y locales de primeros auxilios (Ley N°618, 2007).

VI. Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

Según su finalidad:

La presente investigación se concebirá como un estudio aplicado, orientado a analizar las condiciones actuales en el área delimitada con el objetivo de identificar posibles irregularidades. Posteriormente, se propondrán mejoras sustantivas acompañadas de un plan de acción, con la finalidad de instaurar modificaciones que reduzcan o controlen los factores generadores de riesgo detectados durante la investigación.

Según su objetivo:

Se propondrá una investigación descriptiva, mediante la aplicación de técnicas de observación y recopilación de datos. El propósito es obtener información que permita un panorama preliminar en relación con la higiene y seguridad laboral, dicho enfoque nos permitirá identificar debilidades o requerimientos específicos en relación a las disposiciones establecidas por la legislación en la Ley no. 618.

Población

Para este estudio se tomará en cuenta como población a todos los colaboradores del área de producción de la empresa Camphomes S. A., la cual se constituye de la siguiente manera: Gerente de Fabricación Estructural (1 persona), Carpintero (4 personas), Ayudante General de Producción (9 personas), Encargado de Limpieza de Planta (2), Pintor (2 personas), Lijador (6 personas), Responsable de Mantenimiento (1 persona), Soldador (3 personas) y Responsable de Bodega (1). Conformando un total de 29 personas.

Muestra: Se seleccionará una muestra compuesta por un trabajador representativo para cada uno de los ocho puestos de trabajo que integran el taller de producción. De esta forma obtenemos una panorámica de las diversas funciones desempeñadas en el entorno laboral. Posteriormente, se implementarán entrevistas estructuradas con

cada uno de estos ocho colaboradores con el objetivo de realizar una recolección sistemática de información.

Tipo de información

Primaria:

Según (Buonocore, 1980) define las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducidas: tesis, libros, artículos de revistas, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano”. En este estudio se recolectará información primaria a través de entrevistas, formularios y formatos.

Secundaria:

Una fuente secundaria es aquella que interpreta y analiza fuentes primarias. Para (Buonocore, 1980) estas son aquellas que “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizado”. Para esta investigación se tomará como información secundaria los registros y datos proporcionados por la empresa Camphomes.

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Para la recolección de los datos de la investigación se hará uso de las siguientes técnicas e instrumentos.

Técnicas:

- Entrevistas directas: Permitirá recopilar información de primera mano de los colaboradores del área de producción sobre los peligros que ellos hayan percibido.
- Observación directa: Permitirá visualizar de manera directa los riesgos en los puestos de trabajo.

Instrumentos

- Checklist del MITRAB: Se utilizará para verificar el cumplimiento o no de las normativas de seguridad evaluando a través de un listado de aspectos técnicos

organizativos, condiciones de higiene y seguridad del trabajo y sobre ergonomía industrial.

- Formatos de Evaluación de Riesgo: Estos formatos permitirán estimar la probabilidad de los factores de riesgo, determinar la severidad de los daños, indicar las medidas de control de estos riesgos y proponer las medidas de prevención.
- Sonómetro: Proporcionará información sobre los niveles de ruido presentes en la empresa.
- Luxómetro: Proporcionará información sobre los niveles de iluminación presentes en la empresa.
- Termómetro digital: Indicará la exposición de los trabajadores al estrés térmico en la empresa.

Formas de sistematización

La herramienta Microsoft Excel se utilizará para el procesamiento de datos a través de diagramas o gráficas para posteriormente realizar análisis e interpretación de los resultados.

VII. Diagnóstico Situacional

7.1. Descripción general de la empresa

7.1.1. Historia

Camphomes se concibe inicialmente como un proyecto dentro del rubro de la madera el cual, con el esfuerzo de sus fundadores, su visión de expansión empresarial y el objetivo de comercializar y exportar material, logra materializarse en un establecimiento en las cercanías de empalme de Xiloá.

Su fundación se remonta al año 2021 donde los únicos procedimientos con relación a la seguridad e higiene consistieron en la visita del Ministerio del Trabajo, quienes se encargaron de realizar un seguimiento durante los trámites de licencia en materia de higiene y seguridad. Durante estas visitas se brindaron recomendaciones a la directiva de la empresa para llevar a cabo una evaluación preliminar de riesgos. Fue entonces que comenzó a efectuarse el procedimiento adecuado en materia de seguridad con la creación de la Comisión Mixta, lo que condujo a la elaboración del plan de ejecución correspondiente. Este plan, a su vez, constituye un requisito indispensable para llevar a cabo las operaciones dentro del marco legal de nuestro país.

7.1.2. Camphomes S.A. en la actualidad

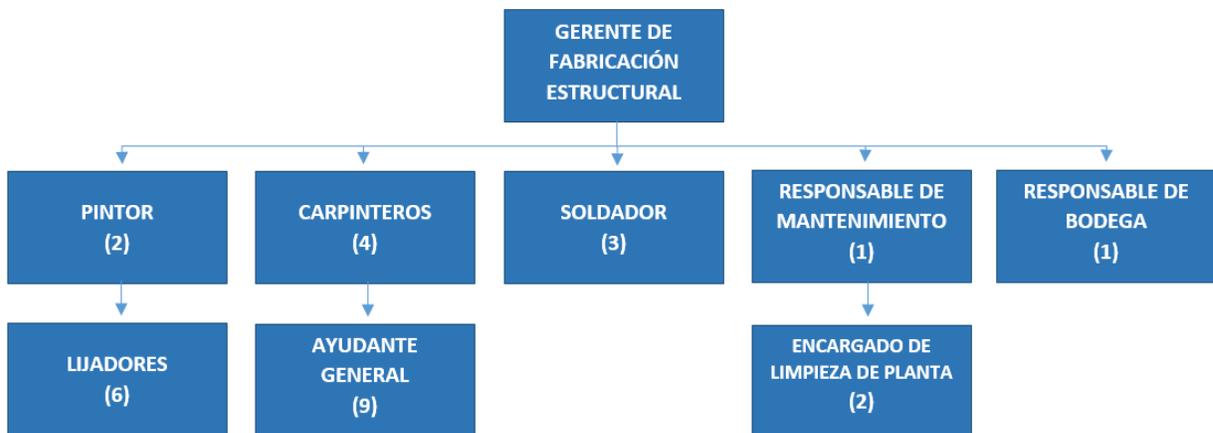
Camphomes se dedica a la elaboración y producción de vigas, columnas y paneles de madera que formarán parte de un ensamblado de piezas para la manufactura de casas prefabricadas y su posterior exportación. Los principales materiales involucrados en la elaboración del producto final, desde madera hasta piezas metálicas se elaboran en la planta de producción del establecimiento.

Siendo aún una empresa joven, Camphomes ha experimentado un destacado progreso en la producción de sus materiales, evidenciando su condición como una empresa emergente con potencial en pleno crecimiento.

7.1.3. Generalidades de la planta de producción

La planta está ubicada en un sitio espacioso y estratégico para el funcionamiento de las actividades garantizando el desplazamiento de la materia prima y los colaboradores. Además, el lugar de trabajo cuenta con las señalizaciones correspondientes.

Ilustración 2: Organigrama



7.2. Descripción del proceso

La actividad inicia con la recepción de los bultos de madera provenientes de un aserrío de la zona, estas se almacenan en una bodega alterna a la planta de producción. Para comenzar el proceso general de la madera se dimensionan los listones provenientes de los bultos, pasando por máquinas en donde se cantea para darle el grosor establecido (canteadora), se cepillan las imperfecciones de la superficie de la madera (cepilladora industrial) y se establece el largo y ancho adecuado según el tipo de componente a fabricar: viga, columna o panel (ingleteadora y circular de mesa).

Una vez definido el componente, se procede a cortar los listones conforme a las dimensiones requeridas en términos de grosor, longitud y ancho. Estos listones son luego laminados para conformar los componentes principales del producto deseado (casas prefabricadas). Para las vigas y columnas, estas siguen un proceso similar mediante la unión y pegado de varios listones cara a cara, empleando prensas artesanales diseñadas específicamente para ambos componentes. Este proceso es muy importante ya que la unión de varios listones proporcionará firmeza a estas piezas encargadas de soportar considerables cargas de peso. En cuanto a los paneles, estos son laminados utilizando prensas para paneles conocidas como "sargentos" en donde se unen varias piezas de listones ubicados de canto, esto permite abarcar superficies para cielo raso, paredes y pisos de madera.

Una vez laminados dichos componentes, en el área de carpintería se realizan perforaciones en los componentes para posteriormente realizar los ensambles de accesorios metálicos que permitirán la instalación de los componentes.

Dentro del área de acabado, que representa una de las etapas finales y de mayor relevancia en el proceso, los componentes pasan a ser sometidos a un último lijado. A continuación, se lleva a cabo el tratamiento de la superficie de la madera para corregir posibles imperfecciones, mediante el proceso de aplicación de ácido nítrico incluida en la fórmula número 5 (ácido nítrico + peróxido + agua), exclusiva del área de acabado de la empresa Camphomes. Posteriormente, una vez que la superficie está preparada, se aplican los barnices protectores y el acabado final elegido por el cliente.

7.2.1. Descripción de los puestos de trabajo

A continuación, se detallan las responsabilidades que constituyen cada uno de los roles en la planta de producción a través de la descripción de las funciones de cada puesto que desempeñan los colaboradores.

Tabla 9: Descripción del puesto de Gerente de fabricación estructural

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	-----	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Vela por el cumplimiento de la producción y mejora de la productividad de la planta			
2- Planifica las ordenes de trabajo para la planta de producción			
3- Propone medidas de prevención de riesgos laborales			
4- Supervisa las áreas dentro de la planta de producción			
4- Le brinda seguimiento al aprovisionamiento de la materia prima			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10: Descripción del puesto de Ayudante general de producción

Lugar	Planta de Producción		
Máquinas/Herramientas	1. Pallet 2. Canteador 3. Lijadora	4. Espigadora 5. Circular	Jornada Laboral 9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Asistir al carpintero en la preparación y montaje de materiales			
2- Colaborar en la medición y corte de la madera			
3- Transportar materiales y herramientas en el lugar de trabajo			
4- Seguir instrucciones y procedimientos para completar proyectos			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11: Descripción del puesto de Responsable de bodega

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	1. Computadora	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Gestiona de inventario de materiales y herramientas			
2- Coordina con el equipo de producción para asegurar disponibilidad de materiales			
3- Documenta y reporta los registros de entrada y salida de los materiales			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: Descripción del puesto de Encargado de limpieza general

Lugar	Planta de Producción		
Herramientas	1. Llaves de mano 2. Pala 3. Pallet	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Mantiene el orden y aseó en planta de producción			
2- Organiza componentes en áreas específicas de la planta			
3- Mantiene la limpieza de la maquinaria después de su uso			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Tabla 13: Descripción del puesto de Carpintero

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	1. Ingleteadora 2. Canteadora 3. Lijadora	4. Espigadora 5. Pistola Neumática	Jornada Laboral 9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Procesa la madera para darle dimensiones específicas			
2- Laminado de componentes			
3- Encargado de realizar perforaciones y ensambles de piezas			
4- Armado productos a su forma final			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14: Descripción del puesto de Lijador

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	1. Orbital 2. Lijadora de banda	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Preparar superficie de los componentes ya armados para el acabado final			
2- Repara imperfecciones inherentes a la naturaleza de la madera			
3- Reporta el estado de la madera para el consumo de materia prima			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16: Descripción del puesto de Pintor

Máquina	1. Pistola Neumática	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Responsable de la aplicación de los diferentes tipos de químicos para curar la madera			
2- Prepara la fórmula requerida para el trato de la madera			
3- Se encarga de la aplicación del acabado final del producto terminado			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15: Descripción del puesto de Responsable de mantenimiento

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	1. Herramientas Manuales	Jornada Laboral	9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Realiza chequeos preventivos y correctivos a la maquinaria utilizada en planta			
2- Registra la vida útil de la maquinaria presente en la planta de producción			
3- Reporta los incidentes correspondientes a los fallos o daños de las máquinas y herramientas			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17: Descripción del puesto de Soldador

Lugar	Planta de Producción		
Máquina	1. Escuadradora 2. Taladro 3. Metabo	4. Pulidora 5. Soldador	Jornada Laboral 9 hrs Lunes - Viernes
Funciones del puesto			
1- Se encarga de la fabricación de accesorios metálicos			
2- Configura los componentes metálicos según las especificaciones de los planos			
3- Repara y fabrica herramientas de uso interno y otros componentes mediante soldadura			
Observaciones: Se labora aproximadamente 8 horas efectivas al día			

Fuente: Elaboración propia

7.3. Checklist

A continuación, se proporcionará el estado de verificación diseñado para supervisar el cumplimiento de diversos aspectos, recopilar datos de manera organizada y sistemática en la planta de producción. Este checklist contribuirá a garantizar la coherencia en la ejecución de cada tarea. Mediante esta herramienta, se podrá:

1. Verificar o examinar la posible aparición de defectos en una inspección.
2. Controlar las operaciones, de forma que se asegure que está todo bajo control en la planta.
3. Llevar a cabo actividades de forma ordenada.
4. Dejar evidencia de la inspección de una serie de puntos contemplados en dicha lista.

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS			
1.1	Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3). Ley618		X
	Se realizo evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18,núm. 4 y 5). Ley 618	X	
1.2	Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618	X	
1.3	Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618)	X	
	Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618)	X	
	Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS			
1.4	Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618)		X
1.5	Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio del trab (Arto 21. Ley 618)		X
1.7	Se realizan los exámenes médicos pre-empleo y periódicos, se lleva expediente médico. (Arto 23,25 y 26 Ley 618)	X	
1.8	Se da la información a los trabajadores de su estado de salud basados en los resultados de las valoraciones médicas practicadas. (Arto 24 Ley 618)		X
1.9	Se notifican los resultados de los exámenes medicos al MITRAB en el plazo de los 5 días despues de su realización (Arto 27 Ley 618)	X	
1. 10	Reportan al MITRAB los accidentes leves, graves, muy graves y mortales en formato establecido. (Arto 28 Ley 618)	X	
	Reportan al MITRAB la no ocurrencia de los accidentes (Arto 29 Ley 618)	X	
	Llevan registro de las estadísticas de los accidentes y enfermedades laborales (Arto 31 Ley 618)		X
1.13	Se notifica mensualmente al Ministerio de trabajo, el listado de los Importadores y productos químicos autorizados para su importación. (Arto 36 Ley 618)	X	
1.15	Se tiene conformada y/o actualizada la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del trabajo. (Arto41 Ley 618)	X	
1.16	Se notifica al MITRAB la modificación y/o reestructuración que se realice en la CMHST. (Arto49 y 54 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS			
1.17	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado su plan de trabajo anual. (Arto 53 Ley 618)	X	
	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado Reglamento Interno de Funcionamiento (Arto 55 Ley 618)		X
1.18	Los miembros de la comisión mixta se están reuniendo al menos una vez al mes. (Arto 59 Ley 618)		X
	Se registran en el libro de actas los acuerdos de las reuniones. (Arto 60 Ley 618)		X
1.19	El empleador tiene elaborado y aprobado el reglamento técnico organizativo en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo. (Arto 61 y 66 Ley 618)	X	
	El reglamento técnico organizativo en materia de Higiene y Seguridad del trabajo es del conocimiento de los trabajadores. (Arto.67 Ley 618)		X
1. 20	El empleador le da cumplimiento a las medidas y regulaciones sobre prevención de riesgos laborales contenidas en el RTO de su centro de trabajo. (Arto 68 Ley 618)	X	
	El empleador tiene actualizado el contenido del reglamentos técnicos organizativos en materia de HST. (Arto. 72 Ley 618)	X	
1.23	Se está garantizando la seguridad de los equipos y dispositivos de trabajo que deben de reunir los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento preventivo de los mismos. (Manuales técnicos y/o operación). (Arto 131 Ley 618)	X	
1.24	El empleador ha realizado evaluación de los riesgos higienicos industriales(físicos,químicos ó biológicos) que contenga el mapa de riesgos y plan de intervención correspondiente. (Arto 114 Ley 618)		X

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS			
1.24	El empleador está actualizando la evaluación de riesgos al producirse modificaciones en el proceso productivo para la elección de sustancias o preparados químicos, en la modificación de los lugares de trabajo o cuando se detecte que un trabajador presente alteraciones a la salud. (Arto 114 numeral 2 Ley 618)		X
	Se lleva registro de los datos obtenidos de las evaluaciones, lista de trabajadores expuestos, agentes nocivos y registro del historial médico individual. (Arto 115 Ley 618)		X
1.26	El empleador tiene elaborado un plan de comprobación del uso y manejo de los equipos de protección personal a utilizarse a la exposición de los riesgos especiales. (Arto 291 Ley 618)		X
1.27	El empleador esta cumpliendo en suspender a lo inmediato los puestos de trabajo que impliquen un riesgo inminente laboral. (Arto 18, numeral 13)		X
BLOQUE 2:CONDICIONES DE HIGIENE DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 2.1: Ambiente termico			
2.1.1	Las condiciones del ambiente térmico en los lugares de trabajo no son fuente de incomodidad y se encuentren ventilados. (Arto 118 Ley 618)		X
	Los lugares de trabajo se ventilan por medios naturales o artificiales para evitar la acumulación de aire contaminado, calor o frío. (Arto119 Ley 618)		X
2.1.2	En los lugares de trabajo donde existan variaciones constantes de temperatura, se cumplan con el requisito de disponer de lugares intermedios donde el trabajador se adapte gradualmente a estos cambios. (Arto 120 Ley 618)		X

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 2:CONDICIONES DE HIGIENE DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 2.2: Ruidos			
2.2.1	En los riesgos de exposición a ruidos y/o vibraciones se cumple en evitar o reducir en lo posible su foco de origen, tratando de disminuir su propagacion a los locales de trabajo. (Arto 121 Ley 618)		X
Sub-Bloque 2.3: Iluminación			
2.3.1	La iluminación de los lugares de trabajo reúne los niveles de iluminación adecuados para circular y desarrollar las actividades laborales sin riesgo para su seguridad y la de terceros con un confort visual aceptable. (Arto 76 Ley 618)		X
Sub-Bloque 2.4: Radiaciones no ionizantes			
2.4.1	El empleador ha adoptado medidas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo donde existe exposición a radiaciones no ionizantes. (Arto.122 Ley 618)	X	
	En los locales de trabajo que existe exposición a radiaciones no ionizantes el empleador ha adoptado el uso de equipo de protección personal necesario para la actividad que realizan. (Arto 123 Ley 618)	X	
Sub-Bloque 2.6: Sustancias químicas en ambientes industriales			
2.6.2	El empleador les exige a sus proveedores que los productos utilizados en el proceso están debidamente etiquetados de material durable y resistente a la manipulación. (Arto. 172 Ley 618)	X	
2.6.3	El empleador ha puestos baños en óptimas condiciones a disposición de los trabajadores expuestos a plaguicidas y agroquímicos. (Arto.175 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-bloque 3.1: De las condiciones de los lugares de trabajo			
3.1.1	El empleador verifica el diseño y características estructurales (superficie, suelo, techo, paredes, puertas, entre otros) de los lugares de trabajo. (Arto.73 hasta 113 Ley 618)	X	
	El diseño y característica constructiva de los lugares de trabajo facilita el control de las situaciones de emergencia de incendio. (Arto.74, 93 al 95 Ley 618)		X
	El diseño y características de las instalaciones de los lugares de trabajo no reúne los requisitos de: a) Las instalaciones de servicio o de protección anexas a los lugares de trabajo sean utilizadas sin peligro para la salud y la seguridad de los trabajadores. (Arto 75 literal a) Ley 618)	X	
	b) Las instalaciones y dispositivos reúnen los requisitos de dar, protección efectiva frente a los riesgos expuestos. (Arto.75 literal n) Ley 618)	X	
3.1.2	Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo están libres de obstáculos, de forma que permita su evacuación. Arto.79 Ley 618	X	
3.1.3	Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones, se les han dado mantenimiento y limpieza periódica. (Arto.80 Ley 618)	X	
	Las operaciones de limpieza no representan fuentes de riesgos para los trabajadores que los efectúan o para terceros, estas se realizan en los momentos, en la forma adecuada y con los medios adecuados. (Arto.81 Ley 618)	X	
	Los cimientos, pisos y demás elementos de los edificios, ofrecen resistencia segura. (Fisuras, fracturas, entre otros) (Arto 83. Ley 618)		X

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-bloque 3.1: De las condiciones de los lugares de trabajo			
3.1.4	Los locales de trabajo reúnen los espacios mínimos: a. Tres metros de altura desde el piso al techo. B. Dos metros cuadrados de superficie por cada trabajador. C. Diez metros cúbicos por cada trabajador (Arto 85. Ley 618)	X	
	En los establecimientos comerciales, de servicios y locales destinados a oficinas y despachos, la altura es de 2.5 mts y diez metros cúbicos por cada trabajador, siempre que se remueva las masas de aire. (Arto.86 Ley 618)	X	
3.1.5	El piso constituye un conjunto homogéneo, llano y liso sin soluciones de continuidad; de material consistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso de fácil limpieza al mismo nivel y de no ser así se salvarán las diferencias de alturas por rampas de pendiente no superior al ángulo de 100 por 100 (Arto. 87 Ley 618)	X	
	Las paredes son lisas y pintadas en tonos claros y susceptibles de ser lavadas o blanqueadas. (Arto.88 Ley 618)		X
	Los techos reúnen las condiciones suficientes para resguardar a los trabajadores de las inclemencias del tiempo. (Arto.89 Ley 618)		X
3.1.6	Los corredores, galerías y pasillos tienen una anchura adecuada al número de personas que hayan de circular por ellos y a las necesidades propias del trabajo. Sus dimensiones mínimas serán las siguientes: a. 1.20 metros de anchura para los pasillos principales . b. Un metro de anchura para los pasillos secundarios. (Arto 90 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-bloque 3.1: De las condiciones de los lugares de trabajo			
3.1.7	La separación entre máquinas u otros aparatos no debe ser menor a 0.80 metros, del punto más saliente del recorrido de los órganos móviles de cada máquina. (Arto.91 Ley 618)	X	
	Cuando los aparatos con órganos móviles, invadan en su desplazamiento una zona de espacio libre de la circulación del personal, este espacio está señalizado con franjas pintadas en el piso, y delimitado el lugar por donde debe transitarse. (Arto.92 Ley 618)	X	
3.1.8	Las salidas y las puertas exteriores de los centros de trabajo, cuyo acceso es visible y está debidamente señalizado, son suficientes en número y anchura para que todos los trabajadores puedan abandonarlos con rapidez y seguridad. (Arto.93 Ley 618)	X	
	Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista y están protegidas contra la rotura o son de material de seguridad, cuando puedan suponer un peligro para los trabajadores. (Arto.39 Ley 618)	X	
	Las puertas de comunicación en el interior de los centros de trabajo reúnen las condiciones mínimas: si estas se cierran solas, tienen las partes transparentes que permitan la visibilidad de la zona a la que se accede. (Arto.94 Ley 618)	X	
	Las puertas de acceso a los puestos de trabajo a su planta se mantienen libres de obstáculos, aunque estén cerradas. (Arto.95 Ley 618)	X	
3.1.9	Las instalaciones del comedor están ubicadas en lugares próximos a los de trabajos, y separadas de otros locales y de focos insalubres o molestos. (Arto97. Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-bloque 3.1: De las condiciones de los lugares de trabajo			
3.1.9	Los comedores tienen mesas y asientos en correspondencia al número de trabajadores. (Arto.99 Ley 618)		X
	Se disponen de agua potable para la limpieza de utensilios y vajilla. Independiente de estos fregaderos y no estén inodoros y lavamanos próximos a estos locales. (Arto.100 Ley 618)	X	
3.1.11	El centro de trabajo tiene abastecimiento suficiente de agua potable en proporción al número de trabajadores, fácilmente accesible a todos ellos y distribuido en lugares próximos a los puestos de trabajo. (Arto.102 Ley 618)	X	
	La empresa supervisa de no trasegar agua para beber por medio de barriles, cubos u otros recipientes abiertos o cubiertos provisionalmente. (Arto 103 Ley 618)	X	
	Se indica mediante carteles si el agua es o no potable. (Arto. 104 Ley 618)		X
3.1.12	Están provistos de asientos y de armarios individuales, con llave para guardar sus objetos personales. (Arto.107 Ley 618)	X	
	Existen lavamanos con su respectiva dotación de jabón. (Arto. 108 Ley 618)	X	
3.1.13	El centro de trabajo cuenta con servicios sanitarios en óptimas condiciones de limpieza. (Arto.109 Ley 618)	X	
	Se cumple con lo mínimo de un inodoro por cada 25 hombres y otro por cada 15 mujeres y en lo sucesivo un inodoro por cada 10 personas. (Arto 110. Ley 618)	X	
	Los inodoros y urinarios se encuentran instalados en debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones. (Arto. 111 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-bloque 3.2: De los equipos de protección personal			
3.2.1	Los equipos de protección personal se utilizan en forma obligatoria y permanente, cuando existe riesgo. 8Arto 133 Ley 618)	X	
	El empleador está supervisando sistemáticamente el uso de los equipos de protección personal. (Arto.134 Ley 618)	X	
3.2.2	La ropa utilizada en el trabajo, ya sea de origen natural o sintético, es adecuada para proteger a los trabajadores de los agentes físicos, químicos y biológicos, o suciedad. (Arto.135 Ley 618)		X
	Los equipos de protección personal asignados son de uso exclusivo del trabajador. (Arto 135 inciso c ley 618)	X	
	La ropa de trabajo es acorde con las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. (Arto.137 Ley 618)	X	
3.2.3	Los equipos de protección personal son suministrados por el empleador de manera gratuita a los trabajadores, son adecuados y brindan una protección eficiente. (Arto.138 Ley 618)	X	
Sub-Bloque 3.3: De la señalización			
3.3.1	El empleador esta adoptando correctamente la señalización como técnica complementaria de seguridad, en los lugares de trabajo. (Arto.140 ley 618)	X	
	El empleador ha colocado las señalizaciones de forma que todos los trabajadores la observen y sean capaces de interpretarlas. (Arto 141 Ley 618)	X	
	La señalización que se usa en la empresa es de acuerdo al área a cubrir, tipo de riesgo y el número de trabajadores expuestos. (Arto.142 Ley 618)		X

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 3.3: De la señalización			
3.3.1	Los trabajadores están recibiendo capacitación, orientación e información adecuada sobre el significado de la señalización de higiene y seguridad. (Arto. 143 Ley 618)		X
3.3.2	La técnica de señalización de higiene y seguridad se realiza cumpliendo con los requisitos y especificaciones técnicas sobre los colores, formas, símbolos, señalizaciones peligrosas, señalizaciones especiales, señales luminosas, acústicas, comunicaciones verbales y señales gestuales. (Arto. 144 Ley 618 y normativa de señalización)	X	
	La señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas es mediante franjas alternas amarillas y negras o rojas y blancas. (Arto.145 Ley 618)		X
3.3.3	Las vías de circulación de vehículos en el centro de trabajo están debidamente identificadas para la protección de los trabajadores. (Arto.146 Ley 618)		X
3.3.4	Toda sustancia líquida o sólida que sea manipulada en la empresa reúne los requisitos de llevar adherido su embalaje, etiqueta o rótulo en idioma español, o bien en idioma local si es necesario, (Arto.147 Ley 618)	X	
	Todo recipiente que contenga fluidos a presión (tuberías, ductos, entre otros) cumple en llevar grabada su identificación en lugar visible, su símbolo químico, su nombre comercial y su color correspondiente. (Arto.148 Ley 618)		X
	La luz de emergencia emitida por la señal debe crear un contraste luminoso apropiado respecto a su entorno, sin producir deslumbramiento. (Arto 149 Ley 618)		X

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 3.4: De los equipos e instalaciones eléctricas			
3.4.1	El empleador está garantizado el suministro de herramientas y equipos de trabajo necesarios para realizar tareas en equipos o circuitos eléctricos (detectores de ausencia de tensión, pértigas de fibra de vidrio, alfombras y plataformas aislantes, entre otros). (Arto.152 Ley 618)		X
	Los interruptores, fusibles, breaker y corta circuitos están cubiertos y se toman las medidas de seguridad. (Arto 160 Ley 618)	X	
3.4.4	El empleador prohíbe el uso de interruptores de palanca o de cuchillas que no estén con las medidas de seguridad requeridas. (Arto.161 Ley 6189)	X	
	La tensión de alimentación en las herramientas eléctricas portátiles no excede de los 250 voltios con relación al polo tierra. (Arto 163 Ley 618)	X	
3.4.5	En los trabajos en líneas eléctricas aéreas se conservan las distancias requeridas de seguridad. (Arto 165.Ley 618)	X	
	El empleador ha adoptado en los lugares de trabajo donde este lloviendo o con tormenta eléctrica se suspenda la labor. (Arto.166 Ley 618)		X
Sub-Bloque 3.5: Prevención y protección contra incendios			
	El centro de trabajo cuenta con extintores de incendio del tipo adecuado a los materiales usado y a la cause de fuego. (Arto. 194 Ley 618)	X	
3.5.1	Los extintores de incendio están en perfecto estado de conservación y funcionamiento y son revisados anualmente. (Arto. 194 Ley 618)	X	
	Los extintores están visiblemente localizados en lugares de fácil acceso y a la disposición de uso inmediato en caso de incendio. (Arto 195 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 3.5: Prevención y protección contra incendios			
3.5.2	Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles que no estén expuestos a incendios súbitos o de rápida propagación, se construyen a conveniente distancia y estén aislados del resto de los puestos de trabajo. (Arto 181. Ley 618)	X	
3.5.3	Los pisos de los pasillos y corredores de los locales con riesgo de incendio, son contruidos de material incombustible, y los mantengan libre de obstáculos. (Arto. 185 Ley 618)	X	
3.5.4	Las puertas de acceso al exterior están siempre libres de obstáculos y abren hacia fuera, sin necesidad de emplear llaves, barras o útiles semejantes. (Arto.186 Ley 618)	X	
	Las ventanas que se utilicen como salidas de emergencia cumplen con los requisitos de carecer de rejas y abren hacia el exterior. (Arto.187 Ley 618)		X
	Las escaleras están recubiertas con materiales ignífugos. (Arto 188 Ley 618)		X
3.5.5	Las cabinas de los ascensores y montacargas son de material aislante al fuego. (Arto 189 Ley 618)	X	
3.5.6	En los sectores vulnerables a incendios está instalado un sistema de alarma que emita señales acústica y lumínicas. (Arto. 196 Ley 618)		X
	En el centro de trabajo existe brigada contra incendio instruida y capacitada en el tema. (Arto 197 Ley 618)	X	
Sub-Bloque 3.7:De la seguridad de los equipos de trabajo			
3.7.1	Los equipos y dispositivos de trabajo empleados en los procesos productivos cumplen con los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento de los mismos. (Arto 132 Ley 618)	X	

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI	NO
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
Sub-Bloque 3.7: De la seguridad de los equipos de trabajo			
3.7.1	El empleador solicito inspección previa para iniciar sus operaciones al ministerio de trabajo. (Arto.132 Ley 618)	X	
Sub-Bloque 3.8: De las escaleras de mano			
3.8.1	Las escaleras de mano están en perfecto estado de conservación y las partes y accesorios deteriorados se repararán inmediatamente. (Arto 34 Normativa de construcción)	X	
BLOQUE 4: ERGONOMIA INDUSTRIAL			
4.1	El empleador establece por rótulos el peso de la carga de bultos según las características de cada trabajador. (Arto.216 Ley 618)		X
4.2	La carga manual que excede los 25mts, se está haciendo por medios mecánicos. (Arto.217 Ley 618)	X	
4.3	Los bultos, sacos o fardos llevan rotulación en forma clara y legible de su peso exacto. (Arto218 Ley 618)		X
4.4	El empleador brinda las condiciones para que la labor o tarea se realice cómodamente, de acuerdo a las particularidades de cada puesto. (Arto 292 Ley 618)		X
4.7	El empleador ha adoptado las medidas previas cuando el trabajador vaya a realizar una labor repetitiva. (Arto.295 Ley 618)		X
4.8	Al trabajador que permanece mucho tiempo de pie, se le dota de sillas, estableciendo pausas o tiempo para interrumpir los periodos largos de pie. (Arto.296 Ley 618)	X	

7.4. Diagnóstico de la situación actual con Formato Diagnóstico Inicial

En este apartado se empleó el formato de diagnóstico inicial como recurso principal para analizar las generalidades de cada puesto de trabajo.

Tabla 18: FDI Gerente de fabricación estructural

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Gerente de Fabricación Estructural	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Leve	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Casco de Protección</td> <td style="padding: 2px;">Protección Auditiva</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Zapatos de Protección</td> <td style="padding: 2px;">Mascarilla</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Lentes de Protección</td> <td></td> </tr> </table>	Casco de Protección	Protección Auditiva	Zapatos de Protección	Mascarilla	Lentes de Protección	
Casco de Protección	Protección Auditiva						
Zapatos de Protección	Mascarilla						
Lentes de Protección							
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
Polvos o fibras							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
Bacterias							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Agente mecánico							
Golpes con objetos móviles							
Golpes con objetos inmóviles							
Caída al mismo nivel							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Carga							
Movimientos repetitivos							
Espacio de trabajo							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Gerente de Fabricación Estructural

Área: Planta

Tipo de Tarea: Leve

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Las actividades del jefe de producción se subdividen en movimientos administrativos y supervisión dentro de planta de producción.
- Uso discontinuo de los EPP al ingresar a planta.
- Baja iluminación en el puesto de trabajo.

Tabla 19: FDI Ayudante general de producción

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Ayudante General de Producción	Área: Bodega						
Tipo de Tarea: Leve	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Casco de Protección</td> <td>Mascarilla</td> </tr> <tr> <td>Zapatos de Protección</td> <td>Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td>Lentes de Protección</td> <td>Guante doble cara</td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	Guante doble cara
Casco de Protección	Mascarilla						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección	Guante doble cara						
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Ventilación							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
Polvos o fibras							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
Bacterias							
Hongos							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Agente mecánico							
Aplastamiento							
Pisadas sobre objetos							
Cortes con objetos inmóviles							
Golpes con objetos móviles							
Golpes con objetos inmóviles							
Caída a distinto nivel							
Caída al mismo nivel							
Agente eléctrico							
Incendio							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Carga							
Movimientos repetitivos							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Ayudante General de Producción

Área: Bodega

Tipo de Tarea: Pesado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Baja iluminación en el puesto de trabajo.
- Uso discontinuo de los EPP por parte de los colaboradores.

Tabla 20: FDI Encargado de limpieza de planta

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Encargado de Limpieza de Planta	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Moderado	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Casco de Protección</td> <td style="padding: 5px;">Mascarilla</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Zapatos de Protección</td> <td style="padding: 5px;">Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Lentes de Protección</td> <td style="padding: 5px;">Guante doble cara</td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	Guante doble cara
Casco de Protección	Mascarilla						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección	Guante doble cara						
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
Polvos o fibras							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
Bacterias							
Hongos							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Aplastamiento							
Pisadas sobre objetos							
Cortes con objetos móviles							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Carga							
Movimientos repetitivos							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Encargado de Limpieza de Planta

Área: Planta

Tipo de Tarea: Moderado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Uso discontinuo de los EPP por parte de los colaboradores.
- Ausencia de supervisión a las actividades de orden.

Tabla 21: FDI Carpintero

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Carpintero	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Pesado	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Casco de Protección</td> <td>Mascarilla</td> </tr> <tr> <td>Zapatos de Protección</td> <td>Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td>Lentes de Protección</td> <td>Guante doble cara</td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	Guante doble cara
Casco de Protección	Mascarilla						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección	Guante doble cara						
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Temperatura</td></tr> <tr><td>Iluminación</td></tr> <tr><td>Ruido</td></tr> <tr><td>Vibraciones</td></tr> <tr><td>Ventilación</td></tr> </table>		Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Ventilación							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Polvos o fibras</td></tr> </table>		Polvos o fibras					
Polvos o fibras							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Bacterias</td></tr> <tr><td>Hongos</td></tr> </table>		Bacterias	Hongos				
Bacterias							
Hongos							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Agente mecánico							
Aplastamiento							
Pisadas sobre objetos							
Cortes con objetos móviles							
Golpes con objetos móviles							
Golpes con objetos inmóviles							
Caída a distinto nivel							
Caída al mismo nivel							
Agente eléctrico							
Incendio							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Carga							
Movimientos repetitivos							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Carpintero

Área: Planta

Tipo de Tarea: Pesado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Uso discontinuo de los EPP por parte de los operadores.
- Baja iluminación.
- Insuficientes fuentes de ventilación.
- Exposición continua a ruidos provenientes de la maquinaria.
- Acciones inseguras en procesos de ensamble.

Tabla 22: FDI Lijador

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Lijador	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Moderado	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Casco de Protección</td> <td>Mascarilla</td> </tr> <tr> <td>Zapatos de Protección</td> <td>Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td>Lentes de Protección</td> <td></td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	
Casco de Protección	Mascarilla						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección							
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Temperatura</td></tr> <tr><td>Iluminación</td></tr> <tr><td>Ruido</td></tr> <tr><td>Vibraciones</td></tr> <tr><td>Ventilación</td></tr> </table>		Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Ventilación							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Polvos o fibras</td></tr> <tr><td>Líquidos</td></tr> <tr><td>Vapores</td></tr> </table>		Polvos o fibras	Líquidos	Vapores			
Polvos o fibras							
Líquidos							
Vapores							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Bacterias</td></tr> <tr><td>Hongos</td></tr> </table>		Bacterias	Hongos				
Bacterias							
Hongos							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Agente mecánico</td></tr> <tr><td>Pisadas sobre objetos</td></tr> <tr><td>Caída al mismo nivel</td></tr> </table>		Agente mecánico	Pisadas sobre objetos	Caída al mismo nivel			
Agente mecánico							
Pisadas sobre objetos							
Caída al mismo nivel							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Riesgos Ergonómicos</td></tr> <tr><td>Fatiga postural</td></tr> <tr><td>Carga</td></tr> <tr><td>Movimientos repetitivos</td></tr> </table>		Riesgos Ergonómicos	Fatiga postural	Carga	Movimientos repetitivos		
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Carga							
Movimientos repetitivos							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Lijador

Área: Planta

Tipo de Tarea: Moderado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

Observaciones:

- Uso discontinuo de los EPP por parte de los operadores.
- Baja iluminación.
- Insuficientes fuentes de ventilación.
- Exposición continua a ruidos provenientes de la maquinaria.
- Los lentes y mascarillas no son resistentes a los vapores producidos por los químicos aplicados a la madera.

Tabla 23: FDI Pintor

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Pintor	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Moderado	Jornada: 9 hrs						
EPP:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Casco de Protección</td> <td>Mascarilla a prueba de vapores químicos</td> </tr> <tr> <td>Zapatos de Protección</td> <td>Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td>Lentes de Protección</td> <td>Guantes de nitrilo</td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla a prueba de vapores químicos	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	Guantes de nitrilo
Casco de Protección	Mascarilla a prueba de vapores químicos						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección	Guantes de nitrilo						
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Ventilación							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
Polvos o fibras							
Líquidos							
Vapores							
Gases							
Aerosoles							
Humos							
Biológico (Contacto con microorganismos)							
Bacterias							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Agente mecánico							
Golpes con objetos inmóviles							
Pisadas sobre objetos							
Agente eléctrico							
Incendio y explosión							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Movimientos repetitivos							
Espacio de trabajo							

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Pintor

Área: Planta

Tipo de Tarea: Moderado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Uso discontinuo de los EPP por parte de los operadores.
- Baja iluminación.
- Insuficientes fuentes de ventilación.
- Exposición continua a ruidos provenientes de la maquinaria.
- Los lentes y mascarillas poco resistentes a los vapores producidos por los químicos aplicados a la madera.

Tabla 24: FDI Responsable de mantenimiento

Formato de Diagnóstico Inicial							
Generalidades							
Puesto: Responsable de Mantenimiento	Área: Planta						
Tipo de Tarea: Leve	Jornada: 8 hrs						
EPP:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Casco de Protección</td> <td style="padding: 2px;">Mascarilla</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Zapatos de Protección</td> <td style="padding: 2px;">Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Lentes de Protección</td> <td></td> </tr> </table>	Casco de Protección	Mascarilla	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	
Casco de Protección	Mascarilla						
Zapatos de Protección	Protección auditiva						
Lentes de Protección							
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)							
Temperatura							
Iluminación							
Ruido							
Vibraciones							
Ventilación							
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)							
Polvos o fibras							
Líquidos							
Biológico (Contacto con microorganismos, virus, bacterias, parásitos y hongos)							
Bacterias							
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)							
Agente mecánico							
Aplastamiento							
Atrapamiento							
Cortes con objetos móviles							
Golpes con objetos inmóviles							
Pisadas sobre objetos							
Agente eléctrico							
Incendio y explosión							
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)							
Riesgos Ergonómicos							
Fatiga postural							
Movimientos repetitivos							

Formato de Diagnóstico Inicial

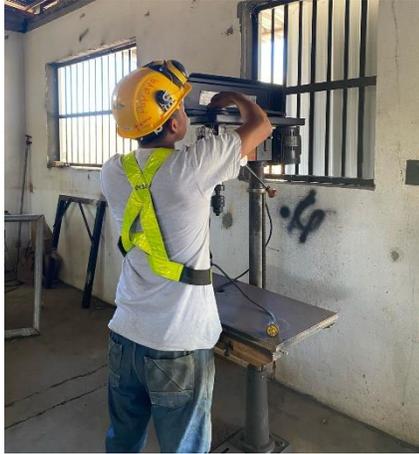
Evidencia Fotográfica

Puesto: Responsable de Mantenimiento

Área: Planta

Tipo de Tarea: Moderado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Uso discontinuo de los EPP por parte del operador.
- Baja iluminación.
- Exposición continua a ruidos provenientes de la maquinaria.

Tabla 25: FDI Responsable de bodega

Formato de Diagnóstico Inicial	
Generalidades	
Puesto: Responsable de Bodega	Área: Bodega
Tipo de Tarea: Leve	Jornada: 9 hrs
EPP:	Mascarilla
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)	
Temperatura	
Iluminación	
Ruido	
Vibraciones	
Ventilación	
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)	
Polvos o fibras	
Líquidos	
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)	
Agente mecánico	
Aplastamiento	
Cortes con objetos móviles	
Cortes con objetos inmóviles	
Golpes con objetos inmóviles	
Pisadas sobre objetos	
Caída al mismo nivel	
Agente eléctrico	
Incendio y explosión	
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)	
Riesgos Ergonómicos	
Fatiga postural	
Movimientos repetitivos	

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Responsable de Bodega

Área: Bodega

Tipo de Tarea: Leve

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- No se observa uso de equipos de protección al momento del despacho de productos químicos no sellados y otros.

Tabla 26: FDI Soldador

Formato de Diagnóstico Inicial								
Generalidades								
Puesto: Soldador	Área: Planta							
Tipo de Tarea: Moderado	Jornada: 9 hrs							
EPP:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Zapatos de Protección</td> <td>Protección auditiva</td> </tr> <tr> <td>Lentes de Protección</td> <td>Guantes de cuero</td> </tr> <tr> <td>Mascara de soldadura</td> <td></td> </tr> </table>	Zapatos de Protección	Protección auditiva	Lentes de Protección	Guantes de cuero	Mascara de soldadura		
Zapatos de Protección	Protección auditiva							
Lentes de Protección	Guantes de cuero							
Mascara de soldadura								
Físicos (Pueden provocar enfermedad ocupacional)								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Temperatura</td></tr> <tr><td>Iluminación</td></tr> <tr><td>Ruido</td></tr> <tr><td>Vibraciones</td></tr> <tr><td>Ventilación</td></tr> <tr><td>Campos electromagnéticos</td></tr> <tr><td>Radiaciones no ionizantes (UV, IR)</td></tr> </table>		Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Campos electromagnéticos	Radiaciones no ionizantes (UV, IR)
Temperatura								
Iluminación								
Ruido								
Vibraciones								
Ventilación								
Campos electromagnéticos								
Radiaciones no ionizantes (UV, IR)								
Químicos (Pueden provocar accidentes o enfermedad ocupacional)								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Polvos o fibras</td></tr> <tr><td>Gases</td></tr> <tr><td>Vapores</td></tr> <tr><td>Humos</td></tr> </table>		Polvos o fibras	Gases	Vapores	Humos			
Polvos o fibras								
Gases								
Vapores								
Humos								
Seguridad (Que conlleve a riesgo de accidente)								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Agente mecánico</td></tr> <tr><td>Pisadas sobre objetos</td></tr> <tr><td>Cortes con objetos móviles</td></tr> <tr><td>Golpes con objetos móviles</td></tr> <tr><td>Golpes con objetos inmóviles</td></tr> <tr><td>Agente eléctrico</td></tr> <tr><td>Incendio y explosión</td></tr> </table>		Agente mecánico	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Agente eléctrico	Incendio y explosión
Agente mecánico								
Pisadas sobre objetos								
Cortes con objetos móviles								
Golpes con objetos móviles								
Golpes con objetos inmóviles								
Agente eléctrico								
Incendio y explosión								
Organizacional (Pueden provocar daños de naturaleza física y psicológica)								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>Riesgos Ergonómicos</td></tr> <tr><td>Fatiga postural</td></tr> <tr><td>Movimientos repetitivos</td></tr> </table>		Riesgos Ergonómicos	Fatiga postural	Movimientos repetitivos				
Riesgos Ergonómicos								
Fatiga postural								
Movimientos repetitivos								

Formato de Diagnóstico Inicial

Evidencia Fotográfica

Puesto: Soldador

Área: Planta

Tipo de Tarea: Moderado

Jornada: 9 hrs



Observaciones:

- Diversos equipos de protección son compartidos dentro del área.
- Uso discontinuo de los EPP por parte del operador.

7.5. Obligaciones Generales del Empleador

7.5.1. Obligaciones Generales

Es deber de Camphomes examinar los lugares de trabajo de manera frecuente. Actualmente el Ministerio de Trabajo visita periódicamente para inspeccionar las condiciones y entorno laboral para asegurar las buenas prácticas. Por otro lado, no se han realizado capacitaciones, sin embargo, se prevé llevarse a cabo para asegurar el conocimiento en materia de Higiene y Seguridad.

7.5.2. Salud de los colaboradores

Camphomes vela por el derecho de sus trabajadores, por esta razón se asegura que cada uno de ellos esté inscrito en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), proporcionando la oportunidad de aprovechar los beneficios. Referente a la salud, la empresa realiza chequeos médicos cada año. En el caso de contrataciones se solicita realizar los respectivos exámenes para la inscripción del seguro médico.

7.5.3. Accidente de trabajo

En situaciones de accidentes laborales, se utiliza el formato de la hoja NAT proporcionada por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en el lugar de trabajo, donde se categorizan según su gravedad siguiendo las pautas investigativas para luego notificar la información a la entidad correspondiente. La empresa debe asegurarse que el involucrado reciba la atención médica necesaria y tomar en cuenta el procedimiento legal en caso de presentarse un subsidio. Actualmente, la empresa dispone de un reglamento interno (RTO) establecido en el año 2022.

7.5.4. Equipo de protección

Camphomes proporciona EPP a sus colaboradores entre ellos guantes especiales, chalecos, botas y mascarillas. Para el área de acabado se quiere implementar el uso de mascarillas especiales de mejor calidad que obstruyan el paso de las agresiones contra los agentes físicos y químicos (partículas, polvo y gases

químicos). Los cinturones de sujeción del tronco son dados para los operarios que ensamblan las piezas fabricadas.

VIII. Evaluación inicial de riesgo

8.1. Probabilidad de riesgo

Una vez identificado los factores de riesgo por cada puesto de trabajo en la línea de producción de piezas de madera, se procede al cálculo de la probabilidad de dichos factores, tomando en cuenta las condiciones mostradas en la siguiente tabla:

Tabla 27: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Gerente de Fabricación Estructural

Área: Producción	Peligros Identificados													
	Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Polvos o fibras		Bacterias		Golpes con objetos móviles	
Puesto: Gerente de Fabricación Estructural	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Condiciones:														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	SI	10	NO	0	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	-	NO	14.29	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	NO	14.29	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	10	NO	10	NO	10	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	SI	0	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	14.29	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	NO	14.29	NO	14.29	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	SI	0
Total		28.58%		57.16%		60%		50%		60%		30%		20%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados									
Puesto: Gerente de Fabricación Estructural	Golpes con objetos inmóviles		Caída al mismo nivel		Fatiga postural		Carga		Movimientos Repetitivos	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	10	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	NO	0	SI	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total		20%		30%		60%		30%		20%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “*Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo*” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Gerente de Fabricación Estructural respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 28: Probabilidades de riesgo para el puesto de Gerente de Fabricación Estructural

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Polvos o fibras	Bacterias	Golpes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Caída al mismo nivel	Fatiga postural	Carga
PROBABILIDAD	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Ayudante General de Producción

Área: Producción		Peligros Identificados													
Puesto: Ayudante General de Producción		Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Bacterias	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		SI	16.67	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.29	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		N/A	-	NO	14.29	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	SI	14.29	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	16.67	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.29	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.		N/A	-	N/A	-	SI	0	NO	10	NO	14.29	NO	10	NO	10
Total		33.34%		57.16%		20%		40%		42.87%		60%		30%	

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción		Peligros Identificados													
Puesto: Ayudante General de Producción		Hongos		Aplastamiento		Pisadas sobre objetos		Cortes con objetos móviles		Golpes con objetos Inmóviles		Golpes con objetos móviles		Caídas a distinto nivel	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		SI	10	NO	0	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo		NO	10	SI	0	NO	10	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10
Total		30%		20%		50%		20%		40%		40%		40%	

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados									
Puesto: Ayudante General de Producción	Caídas a mismo nivel		Incendio		Fatiga Postural		Carga		Movimientos Repetitivos	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	SI	10	SI	14.29	NO	0	SI	10	SI	10
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	NO	10	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10
Total		40%		28.58%		30%		40%		40%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “*Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo*” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Ayudante General de Producción respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 30: Probabilidades de riesgo para el puesto de Ayudante General de Producción

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos Inmóviles	Golpes con objetos móviles	Caídas a distinto nivel	Caídas a mismo nivel	Incendio	Fatiga Postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 31: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Carpintero

Área: Producción	Peligros Identificados													
	Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Bacterias	
Puesto: Carpintero	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Condiciones:														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	14.29	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.29	SI	10	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	NO	14.29	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	SI	14.29	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	14.29	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.29	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	NO	0	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	NO	14.29	N/A	-	NO	10	NO	10	NO	14.29	NO	10	SI	10
Total		42.87%		57.16%		40%		40%		42.87%		60%		20%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados													
	Hongos		Aplastamiento		Pisadas sobre objetos		Cortes con objetos móviles		Golpes con objetos Inmóviles		Golpes con objetos móviles		Caídas a distinto nivel	
Puesto: Carpintero	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Condiciones:														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	SI	10	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	NO	10	SI	0	NO	10	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10
Total		20%		20%		50%		20%		40%		40%		40%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados							
Puesto: Carpintero	Caídas a mismo nivel		Incendio		Fatiga Postural		Carga	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	14.29	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	SI	10	SI	14.29	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	NO	10	NO	14.29	NO	10	NO	10
Total		40%		42.87%		60%		60%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Carpintero respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 32: Probabilidades de riesgo para el puesto de Carpintero

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos Inmóviles	Golpes con objetos móviles	Caídas a distinto nivel	Caídas a mismo nivel	Incendio	Fatiga Postural	Carga
PROBABILIDAD	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 33: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo del Encargado de Limpieza General

Área: Producción		Peligros Identificados													
Puesto: Encargado de Limpieza General		Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Polvos o fibras		Bacterias		Hongos	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		SI	14.29	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		SI	0	NO	14.29	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	SI	14.29	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	14.29	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.		NO	14.29	N/A	-	NO	10	NO	10	NO	10	SI	10	SI	10
Total			42.87%		57.16%		40%		40%		60%		20%		20%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción		Peligros Identificados											
Puesto: Encargado de Limpieza General		Aplastamiento		Pisadas sobre objetos		Cortes con objetos Inmóviles		Fatiga Postural		Carga		Movimientos Repetitivos	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		NO	0	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10
4. Protección suministrada por los EPP		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		SI	10	NO	10	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.		NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total			30%		40%		30%		30%		30%		50%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “*Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo*” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Encargado de Limpieza General respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 34: Probabilidades de riesgo para el puesto de Encargado de Limpieza General

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Fatiga Postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Lijador

Área: Producción	Peligros Identificados													
Puesto: Lijador	Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Líquidos	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	16.67	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	NO	14.29	SI	10	SI	10	SI	0	NO	10	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	10	SI	10	SI	0	NO	10	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	SI	14.29	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	16.67	SI	14.29	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo	N/A	-	N/A	-	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	SI	10
Total		33.34%		57.16%		60%		60%		42.84%		60%		30%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción		Peligros Identificados															
Puesto: Lijador		Vapores		Bacterias		Hongos		Pisadas sobre objetos		Caída al mismo nivel		Fatiga postural		Carga		Movimientos Repetitivos	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10
4. Protección suministrada por los EPP		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	NO	0	SI	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo		NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10
Total			30%		20%		20%		20%		20%		50%		50%		50%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Lijador respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 36: Probabilidades de riesgo para el puesto de Lijador

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Vapores	Bacterias	Hongos	Pisadas sobre objeto	Caídas al mismo nivel	Fatiga postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABI	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Pintor

Área: Producción	Peligros Identificados																			
	Puesto: Pintor		Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Líquidos		Vapores		Gases	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	16.67	NO	0	SI	10	NO	0	SI	14.28	SI	10	NO	0	SI	10	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	16.67	SI	14.28	SI	10	SI	14.28	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	N/A	-	NO	14.28	NO	10	NO	14.28	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total		66.68%		28.56%		30%		28.56%		42.84%		60%		20%		30%		30%		30%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados																			
	Puesto: Pintor		Aerosoles		Humos		Bacterias		Golpes con objetos inmóviles		Pisadas sobre objetos		Incendios y explosión		Fatiga postural		Movimiento repetitivos		Espacio de trabajo	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	10	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	SI	14.28	SI	10	NO	0	SI	14.28	SI	14.28
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	NO	14.28	NO	14.28
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	NO	14.28	NO	14.28
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-	N/A	-
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-	N/A	-
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	12.5	SI	14.28	SI	14.28
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	N/A	-
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	12.5	SI	14.28	SI	14.28
Total		30%		30%		20%		20%		20%		42.84%		50%		25%		57.12%		57.12%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Pintor respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 38: Probabilidades de riesgo para el puesto de Pintor

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Vapores	Gases	Aerosoles	Humos	Bacterias	Golpes con objetos inmóviles	Pisadas sobre objetos	Incendio y explosión	Fatiga Postural	Movimientos Repetitivos	Espacio de trabajo
PROBABILI	MEDIA	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Responsable de Mantenimiento

Área: Producción	Peligros Identificados																	
	Puesto: Responsable de mantenimiento		Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Líquidos		Bacterias	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	SI	16.67	NO	0	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	14.28	NO	0	SI	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	16.67	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	N/A	-	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total		66.68%		42.84%		40%		40%		42.84%		60%		20%				20%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados																	
	Puesto: Responsable de mantenimiento		Aplastamiento		Atrapamiento		Cortes con objetos móviles		Golpes con objetos inmóviles		Pisada sobre objetos		Incendios y explosión		Fatiga postural		Movimientos repetitivos	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	N/A	-	N/A	-
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	12.5
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	12.5
Total		20%		20%		30%		30%		30%		28.56%		20%				25%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “*Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo*” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Responsable de Mantenimiento respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 40: Probabilidades de riesgo para el puesto de Responsable de Mantenimiento

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Bacterias	Aplastamiento	Atrapamiento	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos Inmóviles	Pisada sobre objeto	Incendio y explosión	Fatiga Postural	Movimientos Repetitivos
PROBABI	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 41: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Responsable de Bodega

Área: Producción	Peligros Identificados															
	Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Líquidos		Incendio y explosión	
Puesto: Responsable de Bodega	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
Condiciones:																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10	SI	14.28
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	14.28	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	14.28
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	NO	14.28	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	14.28
Total		28.56%		28.56%		20%		20%		28.56%		50%		30%		42.84%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción	Peligros Identificados													
Puesto: Responsable de Bodega	Aplastamiento		Cortes con objetos móviles		Cortes con objetos inmóviles		Golpes con objetos inmóviles		Pisadas sobre objeto		Caída al mismo nivel		Fatiga postural	
Condiciones:	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	NO	0	SI	10	SI	10	SI	12.5	SI	10	SI	10	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas	SI	0	SI	0	SI	0	NO	12.5	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	NO	10	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	NO	10	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos	SI	10	SI	10	SI	10	SI	12.5	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	NO	0	NO	0	NO	0	SI	12.5	NO	0	SI	10	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.	NO	10	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total		20%		20%		20%		60%		30%		60%		20%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Responsable de Bodega respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 42: Probabilidades de riesgo para el puesto de Responsable de Bodega

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Aplastamiento	Cortes con objetos móviles	Cortes con objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles	Pisadas sobre objetos	Caída al mismo nivel	Fatiga Postural	Movimientos Repetitivos	Incendio y explosión
PROBABI	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	0	ALTA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43: Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo de Soldador

Área: Producción		Peligros Identificados																	
Puesto: Soldador		Temperatura		Iluminación		Ruido		Vibraciones		Ventilación		Polvos o fibras		Campos electromagnéticos		Radiaciones no ionizantes		Gases	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		SI	16.67	NO	0	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		NO	16.67	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	SI	0	SI	0	SI	0
4. Protección suministrada por los EPP		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		N/A	-	N/A	-	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	NO	14.28	NO	0	NO	0	NO	0	NO	10	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	16.67	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		N/A	-	N/A	-	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	NO	0	NO	0	SI	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.		N/A	-	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	10	NO	10	NO	10
Total			66.68%		42.84%		30%		30%		42.84%		60%		20%		20%		20%

Fuente: Elaboración propia

Área: Producción		Peligros Identificados																	
Puesto: Soldador		Vapores		Humos		Pisada sobre objetos		Cortes con objetos móviles		Golpes con objetos móviles		Golpes con objetos inmóviles		Incendio y explosión		Fatiga Postural		Movimientos Repetitivos	
Condiciones:		Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada		NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	SI	10
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	NO	10	NO	10
4. Protección suministrada por los EPP		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuado		SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	N/A	-	SI	0	SI	0
6. Condiciones inseguras de trabajo		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos		SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	10	SI	14.28	SI	10	SI	10
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	N/A	-	NO	0	NO	0
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)		NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
10. Se llevan las estadísticas de los accidentes de trabajo.		NO	10	NO	10	NO	10	SI	0	NO	10	NO	10	NO	14.28	NO	10	NO	10
Total			20%		20%		20%		20%		20%		20%		28.56%		50%		50%

Fuente: Elaboración propia

Según lo estipulado en tabla obtenida de “Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del Trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo” reflejado en la Tabla 1, los porcentajes obtenidos en el puesto de Soldador respecto a los riesgos identificados arrojaron las siguientes probabilidades de riesgo:

Tabla 44: Probabilidades de riesgo para el puesto de Soldador

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Campos electromagnéticos	Radiaciones ionizantes	Gases	Vapores	Humos	Pisada sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Incendio y explosión	Fatiga postural	Movimientos repetitivos
PROBABILIDAD	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

8.2. Severidad del daño

La severidad indica el daño o consecuencia** para efectos que se puede producir al trabajador si el riesgo se materializa. para determinar la severidad del daño, se hizo un recorrido por los distintos puestos de trabajo recopilando información relativa a las tareas desarrolladas, los cuales presentan el impacto y la naturaleza del daño que afecta a cada trabajador, graduándolo desde “ligeramente dañino” a “extremadamente dañino”.

Esto propiciará el desarrollo de la estimación de la probabilidad de riesgo priorizando de forma muy visual los riesgos existentes en la planta de producción de madera, identificando de forma clara aquellos sobre los que es necesario intervenir a la brevedad y proponer medidas de respuesta antes de que estos ocurran para intentar minimizar las repercusiones que puedan tener en cada colaborador.

Se presenta la obtención de la severidad para los riesgos en los diferentes puestos de trabajo:

Tabla 45: Severidad del daño para el puesto de Gerente general de estructuración

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Polvos o fibras	Bacterias	Golpes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Caída al mismo nivel	Fatiga postural	Carga
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Tabla 46: Severidad del daño para el puesto de Ayudante General

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos Inmóviles	Golpes con objetos móviles	Caidas a distinto nivel	Caidas a mismo nivel	Incendio	Fatiga Postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA

Tabla 47: Severidad del daño para el puesto de Carpintero

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos Inmóviles	Golpes con objetos móviles	Caidas a distinto nivel	Caidas a mismo nivel	Incendio	Fatiga Postural	Carga
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA

Tabla 48: Severidad del daño para el puesto de Encargado de limpieza general

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Polvos o fibras	Bacterias	Hongos	Aplastamiento	Pisadas sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Fatiga Postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Tabla 49: Severidad del daño para el puesto de Lijador

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Vapores	Bacterias	Hongos	Pisadas sobre objeto	Caidas al mismo nivel	Fatiga postural	Carga	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	TRIVIAL	TRIVIAL	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA

Tabla 50: Severidad del daño para el puesto de Soldador

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Campos electromagnéticos	Radiaciones ionizantes	Gases	Vapores	Humos	Pisada sobre objetos	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Incendio y explosión	Fatiga postural	Movimientos repetitivos
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA

Tabla 51: Severidad del daño para el puesto de Responsable de mantenimiento

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Aplastamiento	Atrapamiento	Cortes con objetos móviles	Golpes con objetos inmóviles	Pisada sobre objeto	Incendio y explosión	Fatiga Postural	Movimientos Repetitivos
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

Tabla 52: Severidad del daño para el puesto de Responsable de bodega

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Aplastamiento	Cortes con objetos móviles	Cortes con objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles	Pisadas sobre objetos	Caída al mismo nivel	Fatiga Postural	Incendio y explosión
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Tabla 53: Severidad del daño para el puesto de Pintor

RIESGO	Temperatura	Iluminación	Ruido	Vibraciones	Ventilación	Polvos o fibras	Líquidos	Vapores	Gases	Aerosoles	Humos	Bacterias	Golpes con objetos inmóviles	Pisadas sobre objetos	Incendio y explosión	Fatiga Postural	Movimientos Repetitivos	Espacio de trabajo
PROBABILIDAD	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

8.3. Cálculo de la estimación del riesgo:

Para la estimación, será necesario obtener el resultado de la probabilidad y la severidad del daño para cada riesgo, para ellos se utilizarán los siguientes esquemas:

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser MODERADO, en donde se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Golpes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Caídas al mismo nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Gerente de Fabricación

Riesgo: Carga

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Polvos o Fibras

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Hongos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Aplastamiento

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Pisada sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Cortes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Golpes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Caídas a distinto nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Caídas al mismo nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Incendio

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Carga

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Ayudante General de Producción

Riesgo: Movimientos repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Polvos o Fibras

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Hongos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Aplastamiento

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Pisada sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Cortes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Golpes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Caídas a distinto nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Caídas al mismo nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Incendio

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Carpintero

Riesgo: Carga

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Polvos y Fibras

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Hongos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Aplastamiento

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Pisada sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Corte con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Carga

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Encargado de Limpieza General

Riesgo: Movimientos Repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Líquidos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser MODERADO, en donde se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Vapores

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Hongos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Pisadas sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Caída al mismo nivel

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Carga

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Lijador

Riesgo: Movimientos repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA (LD)	MEDIA (D)	ALTA (ED)
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser MODERADO, en donde se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Líquidos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Vapores

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Gases

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Aerosoles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Humos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Bacterias

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Pisadas sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Incendios y explosión

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Movimientos repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Pintor

Riesgo: Espacio de trabajo

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Líquidos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Aplastamiento

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Atrapamientos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Cortes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Pisadas sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Incendios y explosión

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Mantenimiento

Riesgo: Movimientos repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Líquidos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Aplastamiento

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Cortes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Cortes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Pisadas sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Caída al mismo nivel

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Responsable de Bodega

Riesgo: Incendio y explosión

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Temperatura

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Iluminación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Ruido

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Vibraciones

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Ventilación

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Polvos o fibras

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Campos electromagnéticos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Radiaciones no ionizantes

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Gases

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Vapores

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Humos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TRIVIAL, en donde según el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, no se requiere acción específica.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Pisadas sobre objetos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Cortes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Golpes con objetos móviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Golpes con objetos inmóviles

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Incendio y explosión

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Fatiga postural

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

Puesto de trabajo: Soldador

Riesgo: Movimientos repetitivos

		Severidad del daño		
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Elaboración propia con apoyo del Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Arto. 14.

El riesgo resultó ser TOLERABLE, en donde Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

8.4. Evaluación de riesgos

A continuación, se procede a presentar la información recopilada previamente, que incluyen la estimación tanto de la probabilidad como de la severidad de los riesgos, de manera general para cada puesto de trabajo. Es importante detallar que el formato proporcionado por (MITRAB, 2007) refleja la severidad como *Consecuencia*.

Este análisis permitirá identificar y ubicar los riesgos que aún no han sido debidamente controlados, con el propósito de determinar la prioridad en la gestión de cada uno de ellos.

Tabla 45: *Resumen de estimación y valoración de riesgos: Gerente de Fabricación Estructural*

EVALUACION DE RIESGOS																	
Planta de Producción			Evaluación										Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?	
Gerente de Fabricación Estructural			Inicial	X	Seguimiento					Fecha de la última evaluación							
Trabajadores expuestos: 1			Fecha de la última evaluación														
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo									
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN			SI	NO	
1	Temperatura	B			LD			T					SI	NO	SI	NO	
2	Iluminación		M		LD				TL				SI	NO	NO	NO	
3	Ruido		M			D				M			SI	SI	SI	SI	
4	Vibraciones		M		LD				TL				NO	NO	NO	NO	
5	Polvos o fibras	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
6	Bacterias		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
7	Golpes con objetos móviles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
8	Golpes con objetos inmóviles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
9	Caída al mismo nivel		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
10	Fatiga postural		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
11	Carga	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 46: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Ayudante General

EVALUACION DE RIESGOS																				
Planta de Producción				Evaluación										Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?			
Ayudante General				Inicial	X	Seguimiento				Fecha de la última evaluación										
Trabajadores expuestos: 9				Fecha de la última evaluación																
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo												
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN				SI	NO			
1	Temperatura		M		LD				TL					SI	NO	SI		NO		
2	Iluminación		M		LD				TL					SI	NO	NO		NO		
3	Ruido	B				D			TL					SI	SI	SI	SI			
4	Vibraciones		M		LD				TL					NO	NO	NO		NO		
5	Ventilación		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
6	Polvos o fibras		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
7	Bacterias		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
8	Hongos		M		LD				TL					SI	SI	SI				
9	Aplastamiento	B				D			TL					SI	SI	SI	SI			
10	Pisada sobre objetos		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
11	Cortes con objetos móviles		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
12	Golpes con objetos inmóviles		M		LD				TL					SI	NO	NO		NO		
13	Golpes con objetos móviles		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
14	Caída a distinto nivel		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
15	Caída al mismo nivel		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
16	Incendio	B				D			TL					SI	SI	SI	SI			
17	Fatiga postural		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
18	Carga		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			
19	Movimientos repetitivos		M		LD				TL					SI	SI	SI	SI			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Carpintero

EVALUACION DE RIESGOS																
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?	
Carpinteros				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación							
Trabajadores expuestos: 4				Fecha de la última evaluación												
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo							SI	NO
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN				
1	Temperatura		M		LD				TL				SI	NO	SI	NO
2	Iluminación		M		LD				TL				SI	SI	NO	NO
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
4	Vibraciones		M		LD				TL				NO	NO	NO	NO
5	Ventilación		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
7	Bacterias		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
8	Hongos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
9	Aplastamiento	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
10	Pisada sobre objetos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
11	Cortes con objetos móviles	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
12	Golpes con objetos inmóviles		M		LD				TL				SI	NO	NO	NO
13	Golpes con objetos móviles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
14	Caída a distinto nivel		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
15	Caída al mismo nivel		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
16	Incendio	B				D			TL				SI	SI	SI	SI
17	Fatiga postural		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
18	Carga		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Encargado de Limpieza General

EVALUACION DE RIESGOS																
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?	
Encargado de limpieza general				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación							
Trabajadores expuestos: 2				Fecha de la última evaluación												
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo							SI	NO
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN				
1	Temperatura		M		LD				TL				SI	NO	SI	NO
2	Iluminación		M		LD				TL				SI	SI	NO	NO
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
4	Vibraciones		M		LD				TL				NO	NO	NO	NO
5	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
6	Bacterias	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
7	Hongos	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
8	Aplastamiento		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
9	Pisada sobre objetos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
10	Cortes con objetos móviles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
11	Fatiga postural		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
12	Carga		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
13	Movimientos repetitivos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

Tabla 49: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Lijador

EVALUACION DE RIESGOS																
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?	
Lijador				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación							
Trabajadores expuestos: 6				Fecha de la última evaluación												
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo					SI	NO		
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN				
1	Temperatura		M		LD				TL				NO	NO	SI	NO
2	Iluminación		M		LD				TL				NO	NO	SI	NO
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
4	Vibraciones		M		LD				TL				SI	NO	SI	NO
5	Ventilación		M		LD				TL				SI	NO	SI	NO
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
7	Líquidos		M			D				M			SI	SI	SI	SI
8	Vapores		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
9	Bacterias	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
10	Hongos	B			LD			T					SI	SI	SI	SI
11	Pisada sobre objetos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
12	Caída al mismo nivel	B				D			TL				SI	SI	SI	SI
13	Fatiga postural		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
14	Carga		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI
15	Movimientos repetitivos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Soldador

EVALUACION DE RIESGOS																	
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?		
Soldador				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación								
Trabajadores expuestos: 2				Fecha de la última evaluación													
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo									
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN			SI	NO	
1	Temperatura		M		LD				TL				NO	NO	SI		NO
2	Iluminación		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
4	Vibraciones		M		LD				TL				SI	NO	SI		NO
5	Ventilación		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
7	Campos electromagnéticos	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
8	Radiaciones no ionizantes	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
9	Gases	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
10	Vapores	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
11	Humos	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
12	Pisada sobre objetos	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
13	Cortes con objetos móviles	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
14	Golpes con objetos móviles	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
15	Golpes con objetos inmóviles	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
16	Incendio	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
17	Fatiga postural		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
18	Movimientos repetitivos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 51: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Responsable de mantenimiento

EVALUACION DE RIESGOS																	
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?		
Responsable de mantenimiento				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación								
Trabajadores expuestos: 1				Fecha de la última evaluación													
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo									
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN			SI	NO	
1	Temperatura		M		LD				TL				NO	NO	SI		NO
2	Iluminación		M		LD				TL				NO	NO	SI		NO
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
4	Vibraciones		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
5	Ventilación		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
7	Líquidos	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
9	Aplastamiento	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
10	Atrapamiento	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
11	Cortes con objetos móviles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
12	Golpes con objetos inmóviles	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
13	Pisada sobre objetos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
14	Incendio	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
15	Fatiga postural	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
16	Movimientos repetitivos	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 52: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Responsable de bodega

EVALUACION DE RIESGOS																	
Planta de Producción			Evaluación										Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?	
Responsable de bodega			Inicial	X	Seguimiento					Fecha de la última evaluación							
Trabajadores expuestos: 1			Fecha de la última evaluación														
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo									
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN			SI	NO	
1	Temperatura	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
2	Iluminación	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
3	Ruido	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
4	Vibraciones	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
5	Ventilación	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
7	Líquidos		M		LD				TL				SI	NO	SI		NO
8	Incendio		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
9	Aplastamiento	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
10	Cortes con objetos móviles	B			LD			T					NO	SI	SI		NO
11	Cortes con objetos inmóviles	B			LD			T					NO	SI	SI		NO
12	Golpes con objetos inmóviles		M		LD				TL				NO	SI	SI		NO
13	Pisada sobre objetos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
14	Caída al mismo nivel		M		LD				TL				NO	SI	SI		NO
15	Fatiga postural	B			LD			T					NO	NO	SI		NO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 53: Resumen de estimación y valoración de riesgos: Pintor

EVALUACION DE RIESGOS																	
Planta de Producción				Evaluación								Medidas preventivas/ peligro identificado	Procedimiento de trabajo para este peligro	Información / Formación sobre este peligro	¿Riesgo controlado?		
Pintor				Inicial	X	Seguimiento			Fecha de la última evaluación								
Trabajadores expuestos: 2				Fecha de la última evaluación													
Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgo									
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN			SI	NO	
1	Temperatura		M		LD				TL				NO	NO	SI		NO
2	Iluminación	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
3	Ruido		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
4	Vibraciones	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
5	Ventilación		M		LD				TL				NO	NO	NO		NO
6	Polvos o fibras		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
7	Líquidos	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
8	Vapores		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
9	Gases		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
10	Aerosoles		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
11	Humos		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
12	Bacterias	B			LD			T					SI	SI	SI	SI	
13	Golpes con objetos inmóviles	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
14	Pisada sobre objetos	B				D			TL				SI	SI	SI	SI	
15	Incendio		M		LD				TL				SI	SI	SI	SI	
16	Fatiga postural		M		LD				TL				NO	NO	SI		NO
17	Movimientos repetitivos	B			LD			T					NO	NO	NO		NO
18	Espacio de trabajo		M		LD				TL				NO	NO	NO		NO

Fuente: Elaboración propia

8.5. Matriz de riesgo

Después de haber realizado el proceso de evaluación de riesgo por puesto de trabajo en la planta de producción de Camphomes, se elaborará una matriz de riesgo, la cual permitirá analizar el nivel de riesgo presente en las diferentes tareas, para proponer acciones concretas con el objetivo de disminuir los riesgos y estimar el impacto que estas acciones tendrán sobre los trabajadores.

Puesto de Trabajo	Peligro Identificado	Estimación de Riesgo	Trabajadores Expuestos	Medidas preventivas
Gerente de Fabricación estructural	Temperatura	T	1	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	TL		• Implementación unicamente de luz natural en planta de producción.
	Ruido	M		• Uso de tapones auditivos.
	Vibraciones	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Polvos o fibras	T		• Uso de mascarillas.
	Bacterias	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Golpes con objetos móviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Golpes con objetos inmóviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Caída al mismo nivel	TL		• Uso de botas de seguridad industrial.
	Fatiga postural	TL		• Descanso de 15 minutos por la mañana.
	Carga	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ayudante General	Temperatura		TL
Iluminación		TL	• Implementación unicamente de luz natural en planta de producción.	
Ruido		TL	• Uso de EPP como orejeras y tapones auditivos.	
Vibraciones		TL	<i>Actualmente no tienen</i>	
Ventilación		TL	• Utilización de ábanicos en el área de trabajo.	
Polvos o fibras		TL	• Uso de mascarillas. • Localización de extractor de polvo en maquinarias.	
Bacterias		TL	• Limpieza regular de las superficies. • Desinfección de herramientas.	
Hongos		TL	• Almacen de madera en lugares secos. • Inspección periódica sobre la materia prima.	
Aplastamiento		TL	<i>Actualmente no tienen</i>	
Pisada sobre objetos		TL	• Orden del espacio de trabajo • Uso de botas industriales	
Cortes con objetos móviles		TL	• Uso de guantes de seguridad.	
Golpes con objetos inmóviles		TL	<i>Actualmente no tienen</i>	

Puesto de Trabajo	Peligro Identificado	Estimación de Riesgo	Trabajadores Expuestos	Medidas preventivas
Ayudante General	Golpes con objetos móviles	TL	9	<i>Actualmente no tienen</i>
	Caída a distinto nivel	TL		• Uso de andamios con arneses y escaleras.
	Caída al mismo nivel	TL		• Suelos limpios y libres de residuos como virutas de madera, polvo, herramientas o materiales, que podrían provocar resbalones o tropezones.
	Incendio	TL		• Implementación de extintor. • Pla de evacuación contra incendios. • Capacitación en materia de seguridad contra incendios.
	Fatiga postural	TL		• Descanso de 15 minutos por la mañana. • Herramientas y materiales a una altura y distancia adecuada.
	Carga	TL		• Uso de montacarga y árnes industrial.
	Movimientos repetitivos	TL		• Descanso programado diario de 15 minutos por la mañana.
Carpintero	Temperatura	TL	4	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	TL		• Implementación unicamente de luz natural en planta de producción.
	Ruido	TL		• Uso de EPP como orejeras y tapones auditivos.
	Vibraciones	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ventilación	TL		• Utilización de ábanicos en el área de trabajo.
	Polvos o fibras	TL		• Uso de EPP como mascarillas. • Localización de extractor de polvo en maquinarias.
	Bacterias	TL		• Limpieza regular de las superficies. • Desinfección de herramientas.
	Hongos	TL		• Almacen de madera en lugares secos. • Inspección periódica sobre la materia prima.
	Aplastamiento	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Pisada sobre objetos	TL		• Orden del espacio de trabajo • Uso de botas industriales
	Cortes con objetos móviles	T		• Uso de guantes resistentes a cortes.
	Golpes con objetos inmóviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Golpes con objetos móviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Caída a distinto nivel	TL		• Uso de andamios con arneses y escaleras.
	Caída al mismo nivel	TL		• Uso de botas industriales. • Suelos limpios y libres de residuos como virutas de madera, polvo, herramientas o materiales, que podrían provocar resbalones o tropezones.
	Incendio	TL		• Implementación de extintor. • Plan de evacuación contra incendios. • Capacitación en materia de seguridad contra incendios.
Fatiga postural	TL	• Descanso de 15 minutos por la mañana.		
Carga	TL	• Uso de montacarga y árnes industrial.		
Encargado de limpieza general	Temperatura	TL	2	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	TL		• Implementación unicamente de luz natural en planta de producción.
	Ruido	TL		• Uso de EPP como orejeras y tapones auditivos.
	Vibraciones	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Polvos o fibras	TL		• Uso de mascarillas.
	Bacterias	T		• Limpieza regular de las superficies. • Desinfección de herramientas.
	Hongos	T		• Almacen de madera en lugares secos. • Inspección periódica sobre la materia prima.

Puesto de Trabajo	Peligro Identificado	Estimación de Riesgo	Trabajadores Expuestos	Medidas preventivas
Encargado de limpieza general	Aplastamiento	TL	v	<i>Actualmente no tienen</i>
	Pisada sobre objetos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Orden del espacio de trabajo Uso de botas industriales
	Cortes con objetos móviles	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de guantes de seguridad
	Fatiga postural	TL		<ul style="list-style-type: none"> Descanso de 15 minutos por la mañana.
	Carga	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de montacarga y árnes industrial.
	Movimientos repetitivos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Descanso de 15 minutos por la mañana.
Lijador	Temperatura	TL	6	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	TL		<ul style="list-style-type: none"> Implementación unicamente de luz natural en planta de producción.
	Ruido	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como orejeras y tapones auditivos.
	Vibraciones	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ventilación	TL		<ul style="list-style-type: none"> Utilización de ábanicos en el área de trabajo.
	Polvos o fibras	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas.
	Líquidos	M		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas.
	Vapores	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas TRUPER con filtro especial para vapores orgánicos e Inorgánicos CAR-VI
	Bacterias	T		<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y desinfección regular de las superficies.
	Hongos	T		<ul style="list-style-type: none"> Áreas secas libre de hongos.
	Pisada sobre objetos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Orden del espacio de trabajo. Uso de botas industriales.
	Caída al mismo nivel	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Fatiga postural	TL		<ul style="list-style-type: none"> Descanso de 15 minutos por la mañana.
	Carga	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de montacarga y árnes industrial.
	Movimientos repetitivos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Descanso de 15 minutos por la mañana.
Soldador	Temperatura	TL	2	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	TL		<ul style="list-style-type: none"> Implementación luz LED en área de trabajo.
	Ruido	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como tapones auditivos.
	Vibraciones	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ventilación	TL		<ul style="list-style-type: none"> Abanicos
	Polvos o fibras	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas.
	Campos electromagnéticos	T		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como casco para soldar y gafas de seguridad.
	Radiaciones no ionizantes	T		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como guantes de soldadura, ropa de protección, polaina y peto de cuero.
	Gases	T		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas y casco de soldadura.
	Vapores	T		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas y máscara de soldadura.
	Humos	T		<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP como mascarillas y máscara de soldadura.
	Pisada sobre objetos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Orden del espacio de trabajo. Uso de botas industriales.
	Cortes con objetos móviles	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de guantes para soldar.
	Golpes con objetos móviles	TL		<ul style="list-style-type: none"> Uso de botas industriales
	Golpes con objetos inmóviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Incendio	TL		<ul style="list-style-type: none"> Implementación de extintor. Plan de evacuación contra incendios. Capacitación en materia de seguridad contra incendios.
	Fatiga postural	TL		
	Movimientos repetitivos	TL		<ul style="list-style-type: none"> Descanso de 15 minutos por la mañana.

Puesto de Trabajo	Peligro Identificado	Estimación de Riesgo	Trabajadores Expuestos	Medidas preventivas
Responsable de bodega	Temperatura	T	1	• Adecuada ventilación en la bodega.
	Iluminación	T		• Iluminación estándar.
	Ruido	TL		• Uso de EPP como tapones auditivos.
	Vibraciones	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ventilación	T		• Abanico.
	Polvos o fibras	TL		• Uso de EPP como mascarillas.
	Líquidos	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Incendio	TL		• Extintor. • Plan de evacuación contra incendios. • Capacitación en materia de seguridad contra incendios.
	Aplastamiento	TL		• Adecuada carga de productos en la estantería • Distancia adecuada entre estantería
	Cortes con objetos móviles	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Cortes con objetos inmóviles	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Golpes con objetos inmóviles	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Pisada sobre objetos	TL		• Espacio de trabajo organizado y ordenado
	Caída al mismo nivel	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
Fatiga postural	T	<i>Actualmente no tienen</i>		
Pintor	Temperatura	TL	1	<i>Actualmente no tienen</i>
	Iluminación	T		• Implementación de luces LED en cabina.
	Ruido	TL		• Uso de EPP como tapones auditivos.
	Vibraciones	T		<i>Actualmente no tienen</i>
	Ventilación	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Polvos o fibras	TL		• Uso de EPP como mascarillas con filtro adecuado.
	Líquidos	TL		• Etiquetado y almacén de líquidos de manera segura para evitar derrames. • Utilización de EPP como guantes especiales, botas con polainas y mandril. • Implementación bandejas de retención para evitar derrame.
	Vapores	TL		• Uso de mascarilla con filtros apropiados para vapores orgánicos e
	Gases	TL		• Uso de mascarilla con filtros apropiados para gases ácidos.
	Aerosoles	TL		• Uso de mascarilla con filtros apropiados para aerosoles.
	Humos	TL		• Uso de mascarilla con filtros apropiados para humos.
	Bacterias	T		• Limpieza y desinfección regular de las superficies.
	Golpes con objetos inmóviles	TL		• Espacio de trabajo ordenado
	Pisada sobre objetos	TL		• Utilización de EPP como calzado de seguridad antidelizante y protección de punta. • Espacio limpio y libre de objetos.
	Incendio	TL		• Implementación de extintor. • Plan de evacuación contra incendios. • Capacitación en materia de seguridad contra incendios.
	Fatiga postural	TL		<i>Actualmente no tienen</i>
	Movimientos repetitivos	T		<i>Actualmente no tienen</i>
Espacio de trabajo	TL	<i>Actualmente no tienen</i>		

8.6. Mapa de riesgo

El mapa de riesgo fue elaborado para ayudar a entender las amenazas y peligros dentro de la empresa Camphomes. Su propósito es visualizar de manera clara y concreta las distintas amenazas que se encuentran en los diferentes puestos de trabajo; para esto se tomó en cuenta el procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo, Arto. No. 19, en el cual se especifica los colores a utilizar para ilustrar los grupos de los factores de riesgo:



Simbología			
	Riesgos por factores físicos		Riesgos para la seguridad
	Riesgos por factores químicos		Riesgos de origen organizativo
			Riesgos por agentes biológicos
			Riesgo Biológico

1 1	Mapa de Riesgo			
Elaborado por:				
Revisado por:				

IX. Plan de Acción

Conociendo los riesgos del área de producción en Camphomes, junto a los datos de probabilidad de riesgo, estimación y severidad, se procede a realizar un plan de acción en el cual se indican las medidas y/o acción para cada riesgo, el responsable de la ejecución de dicha medida, el cronograma de acción y en el cual se deberá de comprobar con firma y fecha de realización. Dicho plan se desarrolló tomando en cuenta los riesgos que se establecieron como riesgos no controlados:

Puestos de Trabajo Expuestos	Peligro Identificado	Medidas preventivas y/o acción requerida	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO		Responsable de la ejecución	Fecha de inicio y finalización	Comprobación eficacia de la acción (Firma y Fecha)
			INDICADOR	Medio de verificación			
<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Fabricación Ayudante General Carpintero Lijador Pintor Soldador 	Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de iluminación en planta de producción. 	Cumplir con todas las áreas iluminadas adecuadamente.	Checklist del MITRAB	Gerente General, Encargado de seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
	Ventilación	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un sistema de ventilación que combine extracción localizada, colectores de polvo centralizados y ventilación general filtrada para la planta de producción. 	Se mejora la productividad, efectividad y rendimiento de los trabajadores arriba del 90%.	Checklist de medición de rendimiento y desempeño del trabajador.	Gerente General, Encargado de seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
	Vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> Uso de equipos de protección personal con amortiguación anti-impacto y antivibratorio. 	Verifica regularmente el uso de EPP con equipos de alta vibración.	Checklist	Gerente General, Encargado de seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Bodega Carpintero Ayudante General 	Cortes con objetos móviles	<ul style="list-style-type: none"> Uso de EPP: guantes de malla de acero resistentes a cortes. Capacitación sobre el uso seguro de herramientas manuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se registra una disminución en los reportes de seguridad e incidentes relacionados a cortes en planta. Se cumple al menos el 90% de capacitación sobre uso seguro de herramientas manuales. 	Checklist	Gerente General, Encargado de seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
	Fatiga postural	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación del asiento a la anatomía del responsable de bodega, adecuar el espacio disponible para ajustar las piernas debajo del escritorio Arto. 294, Ley 618. 	Se reduce la cantidad de subsidios por fatiga postural.	Registro de subsidios y ausentismo	Gerente General, Encargado de Seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
<ul style="list-style-type: none"> Pintor Lijador 	Líquido	<ul style="list-style-type: none"> Propocionar EPP para uso de sustancias químicas como guantes y polainas de PVC. 	Se reduce las indicencias provocadas por la falta de EPP al manipular líquidos químicos.	Checklist del MITRAB	Gerente General, Encargado de Seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	
	Espacio de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el espacio de cabina de pintura para evitar riesgos asociados al espacio reducido. 	Se aumenta la eficiencia y productividad del trabajo.	Checklist de medición de rendimiento y desempeño.	Gerente General, Encargado de Seguridad e Higiene	Sujeto a la empresa	

Costo de prevención

A continuación, se analizan los costos de las actividades que se realizarán y los recursos que se utilizarán en Higiene y Seguridad del trabajo en la empresa Camphomes S. A.

Para reducir o minimizar los accidentes, es necesario llevar a cabo diversas actividades tales como capacitaciones sobre higiene y seguridad del trabajo enfocados al levantamiento de cargas, el correcto uso de herramientas manuales y equipos de protección (ver [anexo 4](#)), así como la adquisición del equipamiento de protección personal (ver [anexo 5](#)). Es importante señalar que dichas actividades se llevarán a cabo dentro de la jornada de trabajo.

Tabla 54: Costos de prevención para plan de acción

Costo de prevención		
Variable de costos	Costo total en \$	Costo total en C\$
Capacitación	\$ 828.96	C\$ 30,360.00
Equipos de protección	\$ 1,483.14	C\$ 53,785.03
Total	\$ 2,312.10	C\$ 84,145.03

Fuente: Elaboración propia

X. Conclusiones

Después de llevar a cabo una exhaustiva evaluación de riesgos en el área de producción de la empresa Camphomes, siguiendo el procedimiento técnico proporcionado por el MITRAB (JCHG-000-08-09) y en el marco de la Ley General de Higiene y Seguridad No. 618, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1. Identificación y estimación de riesgos:

A partir del análisis de la situación actual, se identificaron múltiples riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores en el área de producción. Las listas de verificación aplicadas mostraron que solo el 55% de las condiciones técnicas organizativas cumplen con los requisitos mínimos, mientras que el 45% no se cumplen, dejando vulnerabilidades en procesos críticos. Respecto a la higiene laboral, se cumplió con el 44% de las condiciones evaluadas, mientras que el 56% incumple, revelando deficiencias en el ambiente que podrían influir negativamente en la salud del personal. En términos de seguridad laboral, el cumplimiento es del 72%, pero el 28% restante muestra áreas que requieren mejoras. Finalmente, en ergonomía, se cumple únicamente el 33% de las condiciones, siendo este un aspecto con gran potencial de impacto en la prevención de lesiones.

2. Caracterización de riesgos mediante matriz y mapa de riesgos:

Siguiendo el análisis de los agentes y condiciones presentes en el área de producción, se elaboró una matriz de riesgos detallada que permitió clasificar y jerarquizar los factores de riesgo. Se identificaron riesgos físicos y de seguridad como los más relevantes, originados tanto por actos inseguros de los trabajadores como por condiciones de inseguridad en el entorno de trabajo. Este análisis permitió la elaboración de un mapa de riesgos que visibiliza de forma clara y objetiva las áreas con mayor concentración de riesgos en el área de producción.

3. Propuesta de medidas preventivas y plan de acción:

Basado en los riesgos identificados y su caracterización, se diseñó un plan de acción que incluye 23 medidas específicas para mitigar estos peligros, con detalle de los responsables, las acciones a implementar y las fechas de ejecución. Este plan no solo busca minimizar la posibilidad de accidentes, sino también mejorar de forma continua las condiciones de trabajo, incrementando así el nivel de seguridad. Así mismo, la efectividad obedece a la asignación de recursos adecuados por parte de la empresa, cuya implementación permitiría un ambiente laboral más seguro y saludable para el personal.

XI. Recomendaciones

Según la evaluación realizada sobre los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en sus diferentes funciones, se ha determinado una serie de recomendaciones con el objetivo de contribuir a la prevención de dichos riesgos:

- **Capacitación del personal:** Se debe proporcionar formación continua a los empleados sobre higiene y seguridad laboral para asegurar el conocimiento de los riesgos específicos y las medidas preventivas aplicables a cada puesto de trabajo. Estas capacitaciones deberán realizarse al menos una vez al año o cuando se introduzcan nuevas tecnologías o procesos, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 618.
- **Señalización en el área de metalurgia:** Es esencial colocar la señalización correspondiente en el área de metalurgia, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 618.
- **Evaluación general del área administrativa:** Se recomienda realizar una evaluación integral que incluya el área administrativa de la empresa Camphomes, considerando la implementación de un plan de mitigación de riesgos, capacitaciones, y la formación de brigadas de seguridad como medidas administrativas clave.
- **Mapa de riesgos laborales:** Es necesario instalar el mapa de riesgos laborales en un lugar visible, de manera que los trabajadores puedan identificar claramente los riesgos asociados a cada área o puesto de trabajo al ingresar a la planta.
- **Equipos de protección personal (EPP):** Se debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección personal adecuados, según los riesgos específicos asociados a sus funciones.
- **Mantenimiento del ambiente laboral:** Es importante mantener un entorno laboral limpio, libre de desperdicios materiales, y asegurar una distribución

adecuada de las áreas de trabajo, en cumplimiento con el artículo 85 de la Ley 618.

- **Contratación de un especialista en higiene y seguridad:** Se recomienda contratar un especialista en higiene y seguridad laboral, encargado de gestionar todos los aspectos relacionados con el marco legal establecido en la Ley 618 para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores.

XII. Bibliografía

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2007, 13 Julio). *Ley N°618*. Gaceta N°133. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni>

Buonocore, D. (1980). *El Libro y el Bibliotecario*. Universidad Nacional del Litoral.

García Criollo, R. (2007). *Estudio del Trabajo*. México: Mc Graw Hill.

Leonardo, R. (s.f.).

MITRAB. (2007). *Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09*.

MITRAB. (2008, Marzo). *Compilación de Ley y Normativas de Higiene y Seguridad del Trabajo*.

Rivera, L., Sevilla, A., Martínez, E., & Sepúlveda, N. (2000). *NTON 05 003-99*. La Gaceta N°153. Obtenido de [norma-tecnica-para-el-manejo-ambiental-en-aserraderos-aug-15-2000.pdf](#)

XIII. Anexos

13.1. Anexo 1

Entrevista

Puestos de trabajo del área de producción

Cargo:

Área: Producción

Fecha: junio, 2024

I. Objetivo

Obtener la mayor información posible, brindada por los empleados, sobre los riesgos presentes en el área de trabajo.

II. Listado de preguntas para la encuesta

1. ¿Qué tipos de riesgos laborales se dan en su área de trabajo?
2. ¿Qué equipo de protección utiliza en su área de trabajo?
3. ¿La empresa les brinda equipos de protección para su seguridad?
4. ¿Cada cuánto se le da mantenimiento a los EPP?
5. ¿El ruido producido por las máquinas le molesta?
6. ¿Qué accidentes han tenido en su área de trabajo?
7. ¿Qué experiencia tiene para la utilización de EPP?
8. ¿Tiene conocimiento sobre si la empresa cuenta con un plan de evacuación ante un siniestro?
9. ¿Han recibido capacitación sobre el uso adecuado de los EPP?
10. ¿Se respeta su subsidio al ocurrir algún accidente?

13.2. Anexo 2



LICENCIA TÉCNICO MULTIPLICADOR EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Otorga el presente certificado a

EMPRESA CAMPHOMES, S.A.

Ha capacitado a su personal en los temas de Primeros Auxilios, Evacuación de los trabajadores y Prevención y Control de Incendios, con una duración de 8 horas, en cumplimiento a sus obligaciones como empleador establecidas en la **LEY 618, LEY GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**, Título II, Capítulo II, De la capacitación a los trabajadores, Arto. 19 al 22.

Dado en la Ciudad de Managua, los días 10 y 11 del mes de noviembre del 2022



Ing. Humberto Emilio Mendoza
Licencia Técnico Multiplicador en
Prevención y Control de Incendios
Licencia No: 099 Tomo: I-2022 Folio: 048

Humberto Emilio Mendoza
Instructor Autorizado

Acreditado por Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua (DGBN),
Ley 837 Licencia Técnico Multiplicador en Prevención y Control de Incendios
Licencia: No 099 Tomo: I-2022 Folio: 048

13.3. Anexo 3

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
Ministerio del Trabajo
Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo
Licencia en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo
LHST 421-05-2023
Empresa / Proyecto: CAMP HOMES, S. A.
Departamento: MANAGUA
Dirección Empresa / Proyecto: KM. 13 1/2 CARRETERA NUEVA A LEON, EMPALME XILOA, 300 MTS. ESTE.
Actividad Económica: INDUSTRIA
19/05/2023 18/05/2025
Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento
Ugarrich
Director General de Higiene y Seguridad del Trabajo

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
Ministerio del Trabajo
Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo
LICENCIA NUEVA
Licencia con una validez de: 02 AÑOS
Dictamen N° 281-05-2023
Tomo . IV DE LICENCIA DE HYS
Folio N°.32 - 33 LINEA 421

13.4. Anexo 4

Cotización por Servicios de Salud y Seguridad del Trabajo.

Oferta Técnica Económica

Asesoría y Consultoría en Materia de Salud y Seguridad del Trabajo.



IDIÁQUEZ GUTIÉRREZ COMPAÑÍA LIMITADA
Ruc: J0510000169836
Dirección: Km 25.5 Ctra a Masaya, Esquina Opuesta Cementerio de Nindirí, Edificio Esquinero de Dos Plantas
Teléfono: 25281315. Celular: 82528646, 89949035

OFERTA TECNICA		
Señores. Camphomes S. A.	Cotización	Nº 852
Ruc: J0310000416001	Fecha:	03/09/2024
Con Atención a:		

Fuente: Cotización de Capacitación por Prociga Consultores

Cotización por Servicios de Salud y Seguridad del Trabajo.

Oferta Técnica – Legal

Por este medio detallamos costos por actividad formativa, en materia de “Salud y Seguridad del Trabajo” para la formación de Persona Autorizada para Trabajos en Altura, según lo indicado en el artículo 19, 20 y 290, de la ley 618, Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo y su Reglamento.

Items	Alcances	Costos Total. (C\$)	Detalles de Alcances
1	Uso seguro de herramientas manuales Nindirí Masaya 27T	C\$ 8,800.00	Conforme a Artículo 19, 20 y 290 Ley de Salud y Seguridad del Trabajo 2 Horas clases
2	Selección, uso y mantenimiento de epp. Nindirí Masaya 27T	C\$ 8,800.00	Conforme a Artículo 19, 20 y 290 Ley de Salud y Seguridad del Trabajo 2 Horas clases
3	Ergonomía del trabajo, postura esfuerzo y movimientos. 27T	C\$ 8,800.00	Almuerzo para personal incluida la bebida 2 Horas clases
Sub Total		C\$ 26,400.00	Córdoba
IVA		C\$ 3,960.00	Córdoba
Gran Total		C\$ 30,360.00	Córdoba

Requerimientos del Servicio.

Para la correcta ejecución de las actividades, se requiere el apoyo de la empresa en relación a los siguientes documentos y/o soportes.

1. Nombre completo y número de cédula en excel de todos los trabajadores a formar.
2. Fotos de los trabajadores formar.

Fuente: Cotización de Capacitación por Prociga Consultores

Cotización por Servicios de Salud y Seguridad del Trabajo.

3. La empresa debe facilitar los equipos de protección existentes para la validación y uso de los mismos en las actividades formativas.
4. La empresa deberá confirmar el buen estado de salud de los trabajadores para las actividades formativas de riesgos críticos.
5. Empresa debe garantizar refrigerios y/o almuerzo de los facilitadores asignados a la actividad formativa.
6. La formación puede ser desarrollada en día de semana o fin de semana previo consenso entre las partes.
7. Se pagará el servicio al finalizar las actividades formativas.
8. En caso de requerimientos adicionales de parte de la empresa se debe notificar la menos 48 días antes de la actividad formativa.

Entregables.

Derivado del servicio, Prociga Consultores, se obliga a entregar lo siguiente:

1. Certificado por trabajador, siempre y cuando este asista a la actividad formativa.
2. Certificado a la empresa.
3. Copia de licencias en digital de Prociga Consultores y del facilitador.
4. Presentación en PDF
5. Instalaciones para la ejecución de las clases teóricas y prácticas.
6. Lista de asistencia scaneada de trabajadores para soporte al MITRAB.
7. Factura por los servicios facilitados y recibo.

Otros

Se cancelará el servicio al finalizar la formación

Oferta valida por 30 días.

Somos sujetos del 2% del IR

Elaborar cheque o transferir a nombre de: Idiáquez Gutiérrez y Cía. Ltda.

RUC # **J0510000169836**

Cuentas bancarias para transferencias.

Cuenta BAC USD (\$) N° **369227657**

Cuenta BAC Córdoba (C\$) N° **369227509**

Cuenta Lafise Bancentro USD (\$) N° **481200393**

Cuenta Lafise Bancentro Córdoba (C\$) N° **480200713**

Fuente: Cotización de Capacitación por Prociga Consultores

Cotización por Servicios de Salud y Seguridad del Trabajo.

Anexos

Licencias de Acreditación.



Fuente: Cotización de Capacitación por Prociga Consultores

13.5. Anexo 5



Equipos Comerciales y Servicios Electricos, S. A.

Colegio 14 de Septiembre 1 C Oeste, 20 Vrs Norte, MID

Teléfono (PBX): 2289-1093 E-mail: ventas@ecse-sa.com www.ecse-sa.com

RUC: J0310000136149

PROFORMA

No. 0000020916

Cliente : CAMP HOMES, S.A. Teléfono : 7871-7594 Atención : Lic. Moises. No. Rue : J0310000416001 Dirección : Managua, km 13.5 carretera nueva a Leon, gasolinera uno		Vendedor : Kattelin Garcia Dias Crédito : 30 Dias		<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>sep.</td> <td>2024</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	sep.	2024														
DIA	MES	AÑO																						
3	sep.	2024																						
CANTIDAD	U/M	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	SUBTOTAL																			
8	Par	100380	FILTRO PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS 3M 6003 - 8421.39.00.00.00	608.99	4,871.92																			
8	Unida	100463	MEDIA MASCARA PARA DOS FILTROS SERIE 6200 3M - 9020.00.00.00.00	740.09	5,920.72																			
3	Par	100476	POLAINAS DE PVC COLOR AMARILLO CON ZIPPER TALLA 40 -	112.42	337.26																			
6	Par	100499	GUANTE DE NITRILLO 22MM GROSOR, 18" LARGO CORDOVA 4522 talla L - 3926.20.00.00.00	306.14	1,836.84																			
8	Par	100527	PREFILTRO 3M 5N11 PARA PARTICULAS (PAR) - 8421.39.00.00.00	183.10	1,464.80																			
8	Par	100528	RETENEDOR DE FILTRO 501 PARA UNIR A FILTRO SERIE 6000 (PAR) - 8421.39.00.00.00	196.65	1,573.20																			
6	Par	100620	BOTA PUNTERA ACERO COLOR NEGRO MODELO 64017 M. RHINO talla 38 -	1,951.48	11,708.88																			
5	Par	100621	BOTA PUNTERA ACERO COLOR NEGRO MODELO 64017 M. RHINO talla 39 -	1,951.48	9,757.40																			
5	Par	100622	BOTA PUNTERA ACERO COLOR NEGRO MODELO 64017 M. RHINO talla 40 -	1,951.48	9,757.40																			
FAVOR ELABORAR CK A NOMBRE DE : Equipos Comerciales y Servicios Electricos, S.A.				<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Cuentas Bancarias</td> <td>Subtotal C\$:</td> <td>47,228.42</td> </tr> <tr> <td>BAC</td> <td>C\$: 354021754 - BAC</td> <td>US: 254321812</td> <td>Impuesto C\$:</td> <td>7,084.26</td> </tr> <tr> <td>LARSE</td> <td>C\$: 299280195 - LARSE</td> <td>US: 291380317</td> <td>Total Neto C\$:</td> <td>54,312.68</td> </tr> <tr> <td>BANPRO</td> <td>C\$: 1081320845324 - BANPRO</td> <td>US: 1001321945332</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Cuentas Bancarias		Subtotal C\$:	47,228.42	BAC	C\$: 354021754 - BAC	US: 254321812	Impuesto C\$:	7,084.26	LARSE	C\$: 299280195 - LARSE	US: 291380317	Total Neto C\$:	54,312.68	BANPRO	C\$: 1081320845324 - BANPRO	US: 1001321945332		
Cuentas Bancarias		Subtotal C\$:	47,228.42																					
BAC	C\$: 354021754 - BAC	US: 254321812	Impuesto C\$:	7,084.26																				
LARSE	C\$: 299280195 - LARSE	US: 291380317	Total Neto C\$:	54,312.68																				
BANPRO	C\$: 1081320845324 - BANPRO	US: 1001321945332																						
				Equivalente en dolares US 1,483.14																				
_____ RECIBIDO POR (Nombre y No. Cedula)																								

13.6. Anexo 6



